

**SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 4 DE MAYO DE 1992.**

ORDEN DEL DIA

Página

01.-	Dación de cuenta de la aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 2, 6, 9 y 13 de marzo de 1992.	583
02.-	Informe sobre la liquidación del Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria correspondiente al año 1991.	583
03.-	Debate y votación de la moción subsiguiente a interpelación Nº 5, relativa a criterios para asegurar a la población de Cantabria el acceso al conjunto de los servicios mínimos de competencia municipal, presentada por el G.P. Socialista. (BOA nº 48, de 26.3.92).	583
04.-	Debate y votación de la moción subsiguiente a interpelación Nº 6, relativa a criterios sobre la recalificación de suelo industrial para la instalación de grandes superficies comerciales, presentada por el G.P. Regionalista. (BOA nº 48, de 26.3.92).	587
05.-	Interpelación Nº 16, relativa a criterios para el desarrollo del hospital de Liencres, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista. (BOA nº 28, de 21.2.92).	590
06.-	Interpelación Nº 22, relativa a criterios sobre el desmantelamiento industrial de Cantabria y soluciones que pretenden aplicarse, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 28, de 21.2.92).	597
07.-	Pregunta Nº 48, relativa a número de personas y su cualificación profesional que se van a emplear dentro del convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Empleo, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 35, de 18.11.91). [Retirada].	606
08.-	Pregunta Nº 49, relativa a oferta de empleo público para 1991, presentada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista. (BOA nº 42, de 22.11.91).	606
09.-	Pregunta Nº 91, relativa a motivos por los que el helicóptero de la Diputación no acudió a rescatar a los accidentados en Brañavieja el pasado 18 de enero, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 13, de 3.2.92).	608
10.-	Pregunta Nº 144, relativa a razones para no pagar la nómina de los profesores del Centro de Capacitación Forestal de Cabezón, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 42, de 18.3.92).	610
11.-	Pregunta Nº 147, relativa a medidas a adoptar ante el peligro que corren los vecinos de Ontón, Castro Urdiales, con el uso de las aguas, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 48, de 26.3.92).	611
12.-	Pregunta Nº 48, relativa a entrada en funcionamiento del consultorio médico de Ontón, Castro Urdiales, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 48, de 26.3.92).	612

(Comienza la Sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Buenas tardes. Ruego ocupen sus escaños. Va a comenzar la Sesión Plenaria.

Gracias.

Tiene la palabra el Secretario Primero para dar lectura al punto primero del Orden del Día.

EL SR. ALONSO BLANCO: Dación de cuenta de la aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 2, 6, 9 y 13 de marzo de 1992.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Quedan aprobadas por asentimiento.

Segundo punto del Orden del Día.

EL SR. ALONSO BLANCO: Informe sobre la liquidación del Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria correspondiente al año 1991 (Se ha remitido documento por correo ordinario).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Algún Sr. Diputado quiere hacer alguna sugerencia o indicación?. No habiendo ninguna intervención se aprueba por asentimiento.

Tercer punto del Orden del Día.

EL SR. ALONSO BLANCO: Debate y votación de la moción subsiguiente a interpelación, Nº 5, relativa a criterios para asegurar a la población de Cantabria el acceso al conjunto de los servicios mínimos de competencia municipal, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Miguel Angel Palacio García. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Corresponde a la Diputación Provincial de Santander, y por consiguiente, a la Diputación Regional de Cantabria, asegurar a la población de la

Comunidad el acceso al conjunto de los servicios mínimos de competencia municipal. De acuerdo con esa obligación que tiene la Institución, le corresponde derechos a participar en los ingresos del Estado como Diputación Provincial, derechos a obtener subvenciones de la Administración Central, y los Ayuntamientos subvenciones de la Comunidad Autónoma, y también a incrementar los impuestos de carácter local. Es decir, tenemos la obligación, los recursos, la competencia, y tenemos que ejercer esta competencia.

Pues bien. A pesar de lo dicho hay 74 Ayuntamientos de la Región que llevan cuatro años esperando la ejecución del Plan de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal -cuatro años-. Cuatro años en espera de solucionar problemas de abastecimiento de agua, saneamiento, alumbrados públicos, problemas básicos para el desarrollo de la vida en nuestros pueblos. Cuatro años en los que el Consejo de Gobierno ha sido incapaz de ejecutar las inversiones previstas, ha sido incapaz de agotar las subvenciones y las ayudas que han venido de la Administración Central. En Cantabria se ha devuelto el dinero. En el año 1989, se perdieron 467 millones de pesetas de inversión; en el año 1990, se perdieron 427 millones de pesetas; en el año 1991, se perdió todo, se perdieron 1.375 millones de pesetas. El Consejo de Gobierno renunció a ejecutar el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos. Es decir, más de 2.000 millones de pesetas de inversión se perdieron en nuestra Comunidad Autónoma.

Si además de las inversiones no ejecutadas en los años anteriores, tenemos en cuenta que también se ha paralizado el Plan de Carreteras, el Plan de asfaltado de núcleos, el Plan de alumbrados públicos, el Plan de accesos a núcleos incomunicados, si tenemos en cuenta todo ello, podemos llegar a la conclusión de que los Ayuntamientos más necesitados de nuestra Región se encuentran lejos de ver satisfechas las necesidades, sobre todo las necesidades básicas. Todo está parado, todas las obras están paradas, y las ayudas y subvenciones de la Administración Central se devuelven.

En Noviembre del año pasado -hace unos meses-, dijimos los Socialistas que estábamos a punto

de perder las ayudas y subvenciones de la Administración Central con respecto del Plan de Cooperación del año 1991. Recibimos por ese anuncio todo tipo de críticas, descalificaciones, improperios. El Sr. Consejero me pidió disculpas, acepté las disculpas, pero las ayudas se perdieron. El Plan de 1991 no se ejecutó, y los Ayuntamientos perdieron las ayudas correspondientes a la Diputación Provincial de Santander, a la Comunidad Autónoma de Cantabria, y a las subvenciones de la Administración Central. "Perdimos el tren".

Estamos, en este momento, en Mayo de 1992, y las obras del año 1992 tienen que comenzar antes del 1 de octubre de 1992. Y cuando todas las Diputaciones Provinciales de este país están adjudicando el Plan de Cooperación; cuando todas las Comunidades Autónomas están ejecutando el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos; nosotros solamente tenemos una aprobación provisional. Una aprobación provisional que no cuenta con el respaldo presupuestario; no hay Presupuestos, por consiguiente es una aprobación en el aire. Y una aprobación provisional que está contestada por un número importante de Ayuntamientos de la Región.

Así pues, si esta Asamblea Regional no corrige las actuaciones del Consejo de Gobierno, previsiblemente, también, vamos a perder las ayudas y las subvenciones que concede el Estado a los Ayuntamientos en esta materia para el Ejercicio del año 1992. Y si no nos ponemos a trabajar inmediatamente en esta materia y con un grado de rigor perderemos las ayudas del año 1993. Es decir, los Ayuntamientos, realmente, no ven ningún elemento de esperanza para satisfacer obras, -repito- obras prioritarias para el desarrollo de la vida de nuestros pueblos.

Por consiguiente, el Grupo Parlamentario Socialista presenta una moción. Una moción que esperamos contar con el respaldo de todos los Grupos Parlamentarios, puesto que incluye tres puntos que creemos que son fundamentales.

En primer lugar, que el Plan se debe redactar con la participación de los Ayuntamientos, y no sirve decir que en el año 1990 les hicimos una pregunta, no sirve. Solamente con una comunicación del Consejo de Gobierno se puede solucionar el tema de la participación. Es necesario escuchar a los Ayuntamientos, y mucho más teniendo en cuenta que en Mayo de 1991 ha habido unas elecciones locales, y algunas responsabilidades municipales han cambiado con respecto a los Partidos Políticos. El Plan se debe hacer con la participación de los Ayuntamientos.

Las prioridades tienen que ser las que marcan la Ley. Es decir, los Ayuntamientos que tienen menor capacidad económica. Es impensable desde todo punto de vista que en el Plan de Cooperación pretendamos meter las obras del Ayuntamiento de Santander, es impensable. El Ayuntamiento de Santander es el que más capacidad económica y financiera tiene.

Si la Ley de Régimen de Local, si también el Decreto que desarrolla la Ley de Bases de Régimen Local establece que los Planes de Cooperación son, fundamentalmente, para los Ayuntamientos de menor capacidad económica, indudablemente no estamos hablando del Ayuntamiento de Santander. Si el Consejo de Gobierno desea incluir obras del Ayuntamiento de Santander tendrá otra oportunidad, tendrá otros capítulos en los Presupuestos, pero, en ningún caso deben de estar en el Plan de Cooperación del Plan de Obras y Servicios, a no ser que hayamos cubierto las necesidades del resto de los Ayuntamientos.

Nos parece que es importante, si en el año 1989 los Ayuntamientos tenían unas prioridades fundamentales y las expresaron, y esta Diputación las asumió y no se han ejecutado, si las prioridades del año 1989 no se han ejecutado, o las del año 1990 no se han ejecutado y las del año 1991 tampoco, será prioritario en el año 1992 asumir las obras que hemos considerado prioritarias en años anteriores y no se han ejecutado. Por consiguiente, pedimos que en el Plan de Cooperación del año 1992 se incluyan aquellas obras que ya habían sido consideradas, en Ejercicios anteriores, prioritarias para los Ayuntamientos, y también para el Consejo de Gobierno.

Nos parece que tiene que existir, en este Plan de Obras y Servicios, un elemento objetivo de análisis y valoración de las necesidades. Y el elemento objetivo de análisis y valoración naturalmente que tiene que respetar la encuesta de infraestructura y equipamiento local, puesto que así también viene expresado en el Decreto que ordena la elaboración del Plan de Cooperación.

Y por último sometemos a la consideración de la Cámara que en ningún caso el Consejo de Gobierno debe renunciar a las subvenciones que concedan otras Administraciones, en ningún caso, sea mucho o sea poco, pero, en ningún caso se debe producir lo que se produjo en el mes de Diciembre del año pasado en el que en un acuerdo del Consejo de Gobierno se renunciaba, definitivamente, a las ayudas que concedía la Administración Central para ejecución

del Plan de Obras y Servicios.

Por todo ello, sometemos a esta moción a la consideración del Pleno de la Asamblea, y pedimos el voto favorable.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Palacio.

De esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra el Sr. Arce Bezanilla.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

El Portavoz del Grupo Socialista nos ha presentado aquí toda la parte negativa que es achacable al Gobierno Regional, pero, sin embargo, su exposición no la creemos completa, y queremos también analizar algunas de las cuestiones aunque sea de una forma rápida.

Habla de las competencias de la Diputación Provincial, pero, sin embargo, tenía que haber comenzado con el Artículo 26.1, de la Ley de Bases de Régimen Local, que son las obligaciones o servicios que deben prestar los Ayuntamientos. Si parte de ahí, en principio, de este artículo, las competencias que tienen los Ayuntamientos, posiblemente podríamos llegar a un acuerdo. No, tal vez, en la enmienda que nosotros presentamos, pero sí en el debate sobre este punto.

Sí es cierto -y hay que reconocerlo- que hay una competencia de la Diputación Provincial, que es asegurar a la población el acceso de los servicios mínimos. Pero esta competencia, si se quiere, no es la misma que tienen los Ayuntamientos, y hay que hacer esa distinción.

Presenta una moción, a la cual nosotros presentamos una enmienda, y es lo que voy a intentar exponer aquí. Nuestra enmienda es a los tres puntos, es un punto único, y voy a leerla, en principio, para conocimiento general.

Dice lo siguiente. "El Consejo de Gobierno elaborará un Plan de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para 1992, teniendo en cuenta lo siguiente. Punto Uno, y único: El Plan se redactará de acuerdo con la normativa vigente, el criterio y prioridades que estime conveniente el Consejo de Gobierno, no renunciando

el Consejo de Gobierno a la subvención que conceda el Ministerio para Administraciones Públicas para financiar el Plan de Cooperación de 1992".

Hay alguna diferencia, pero lo que sí está claro es que nosotros recogemos, en primer lugar, que se redactará de acuerdo con la normativa vigente; por lo cual, si es la normativa vigente la que tiene que, en principio, regir este Plan, es innecesario hablar de la encuesta porque está aquí recogido, y es innecesario hablar de otra serie de cosas que se han citado, porque nosotros recogemos en esta enmienda la normativa vigente.

Tampoco renunciamos a la posible subvención que conceda el Ministerio para Administraciones Públicas aunque no cubran todo el Plan que está trazado, como ha ocurrido en algunas otras ocasiones.

Entendemos que nuestra enmienda es un texto mucho más reducido, recoge todo lo que realmente tiene que recoger. Y lo que sí que me comentará el Portavoz Socialista es que no hacemos ni valoramos las obras no ejecutadas, no todos los planes sino parte de las obras no ejecutadas, de 1989, 1990 y 1991. A esto sí se puede dar alguna explicación, y voy a intentar hacerlo.

Concretamente, en el año 1989, se ejecutaron todas las obras que tenían co-financiación estatal. Las que no la tenían, es cierto, no se ejecutaron. Solamente y exclusivamente esas.

En el año 1990, no son los 427 millones de pesetas, como dice el Portavoz Socialista, sino que han sido 82 y 35,3 millones; es decir, 117,3 millones. Porque lo que Usted introduce en esta suma la aportación estatal, la aportación de la Autonomía, la aportación de la Diputación Provincial y aportación de Ayuntamientos; lo cual quiere decir que este dinero no se ha perdido, lo que ocurre es que no se ha gastado. Es una postura diferente. Lo que no se han recibido son esos 117 millones de pesetas. De la partida global, que Usted dice que son 427 millones de pesetas, lo que no se han recibido son 117 millones de pesetas.

Y en el año 1991, concretamente, a finales de Diciembre de 1990 se aprobó una Ley de Crédito Extraordinario en esta Asamblea, y las incorporaciones a los créditos se produjeron en el mes de Agosto de 1991. Posteriormente se está estudiando un Plan de Ordenación Económica para esta Región, cuyo Plan de Ordenación Económica sigue aún sin resolverse, y por este motivo ha habido -si se quiere- un tiempo de

espera en este sentido.

Quiero hacerle también algún comentario. Las cifras globales que espera tampoco se adaptan a la realidad, porque Usted habla de 1.375 millones de pesetas para el año 1991, y lo que se ha dejado de percibir para invertir; que esto aún está pendiente porque se ha pedido una demora en este aspecto; son 418 millones de pesetas, no son los 1.375 millones de pesetas.

La inversión en el Ayuntamiento de Santander está justificada, al menos por el Consejo de Gobierno, porque afecta a una población de unos 35.000 habitantes, cuya zona ya saben ustedes donde está. 35.000 habitantes que tienen depuradora final, pero no tienen...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Sr. Diputado, debe ir terminando.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Muchas gracias Sr. Presidente, ahora mismo termino.

...No tienen las condiciones adecuadas para llevar esa depuradora. Entonces, por lo cual, parece ser que también el Consejo de Gobierno entiende que hay que hacer una actuación puntual en ese sentido. Lo mismo podría decir de las otras actuaciones en los otros cinco Ayuntamientos cuya aprobación provisional aún está pendiente de calificación o de solución definitiva por el Gobierno Central.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Fijación de posiciones.

Puede ser de dos maneras, como queramos hacerlo. Es decir, el Sr. Portavoz del Grupo Socialista contesta a la enmienda presentada o, por el contrario, prefiere escuchar al Grupo Parlamentario Regionalista y que él dé su planteamiento.

El Sr. De la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente.

Parece que todos los Grupos de la Cámara estamos de acuerdo en que es necesario desarrollar, por parte del Consejo de Gobierno, el Plan de Cooperación para la realización de obras de los municipios de Cantabria. Sin embargo, se plantean

discrepancias en cuanto a los criterios que deben presidir la realización del Plan.

Nosotros en este tema; y recogiendo lo que ya en otras ocasiones hemos planteado en esta Cámara por nuestra parte y por parte de otros Grupos Parlamentarios; somos partidarios de que queden perfectamente definidos los criterios que deben presidir la realización del Plan. Porque en caso contrario tenemos experiencias, y la historia nos demuestra, que se llegan a aplicar criterios de arbitrariedad, cuando no criterios de amiguismo, que sí han ocurrido en algunas ocasiones.

Por tanto, nos vamos a pronunciar a favor de la moción, tal y como ha sido presentada en esta Cámara. Y, simplemente, pediríamos al Grupo Popular que la apoyara para que saliera por unanimidad. Porque si sustancialmente, como ha reconocido su Portavoz, no hay diferencia en su formulación y la del Grupo Socialista, sería muy interesante que esto saliera por unanimidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. De la Sierra.

Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, a efecto de indicar si admite o no la enmienda presentada.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

A mi me parece que por una cuestión de forma, que es más o menos lo que ha venido a decir el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, no se debe rechazar esta moción. Puesto que el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista parece que estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión, estamos de acuerdo en que el Plan se redactará de acuerdo con la normativa vigente; desde luego esto sería ocioso si la Ley se estaría cumpliendo.

Si la Ley se estuviese cumpliendo no sería necesario instar al Consejo de Gobierno a que en el Plan de 1992 cumpla la Ley. Y eso lo decimos los dos Grupos Parlamentarios. El Grupo Parlamentario Popular dice que además de que se redactará de acuerdo con la normativa vigente, el Consejo de Gobierno no debe de renunciar a las subvenciones de la Administración Central. Coincidimos nosotros también.

Hay una tercera cuestión en la que no coincidimos, pero yo espero que el Grupo

Parlamentario Popular esté de acuerdo, y es que las obras presupuestadas y no ejecutadas en Ejercicios anteriores, por las razones que fueran, se incluyan en el próximo Ejercicio, que son las obras de los años 1989, 1990 y 1991.

Pero, independientemente de esta cuestión de forma, sí hay algo que a mí me gustaría dejar perfectamente claro. Cuando hay voluntad política de cumplir algún acuerdo no hay debates sobre competencias, no hay debate sobre de quién es esta competencia, porque hay voluntad política de cumplirlo. Nosotros tenemos esa voluntad, y así se la expresamos al Consejo de Gobierno, en el sentido de que le impulsamos a ejecutar este Plan de Cooperación con los Ayuntamientos.

Pero es más. Cuando se dice: es que estas obras son de competencia municipal. Eso se decía antes del año 1985. Después del año 1985, después de la Ley de Bases de Régimen Local, se sabe que las Diputaciones Provinciales tienen esa obligación; por consiguiente, si tienen la obligación de asistir a los Ayuntamientos con menor capacidad económica, los problemas son competencia de los Ayuntamientos y de las Diputaciones. Y para esas competencias, las Diputaciones Provinciales, reciben recursos.

Y sobre los Ejercicios anteriores que no se han ejecutado las obras. Parece que lo conveniente hubiera sido que no se hubiesen ejecutado aquellas obras que tenían menor financiación; tenían menor financiación de la Administración Central, aproximadamente el 17 ó 18 por ciento, las obras del Plan de Obras y Servicios. Pero tenían una financiación del 30 ó 40 por ciento las obras de las Comarcas de Acción Especial. Y justamente aquellas obras que tenían mayor financiación del Estado son las que se han dejado sin ejecutar, ninguna se ha ejecutado en el año 1991, ninguna se ejecutó tampoco en el año 1990.

A mí me parece -y vuelvo al principio- que por una cuestión de forma, el Grupo Parlamentario Popular, no debe de plantear un voto negativo a esta moción, que lo único que intenta es impulsar al Consejo de Gobierno a la ejecución de un Plan de Cooperación con los Ayuntamientos para atender aquellas necesidades que son básicas para la población.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias Sr. Diputado.

Se entiende, pues, que el Grupo Parlamentario Socialista no admite la enmienda. Gracias.

Sin más, se pasa entonces a la votación de la moción presentada por el Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Sr. Secretario, resultado.

EL SR. ALONSO BLANCO: Dieciséis votos a favor, diecinueve votos en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada la moción subsiguiente a interpalación Nº 5, relativa a criterios para asegurar a la población de Cantabria el acceso al conjunto de los servicios mínimos de competencia municipal.

Pasamos al punto cuarto del Orden del Día.

Sr. Secretario Primero.

EL SR. ALONSO BLANCO: Debate y votación de la moción subsiguiente a interpelación Nº 6, relativa a criterios sobre la recalificación de suelo industrial para la instalación de grandes superficies comerciales, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra su Representante, D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

En uno de los últimos Plenos del mes pasado trajimos a esta Cámara una interpelación sobre los criterios que sustentaba el Consejo de Gobierno en orden a la recalificación de terrenos industriales. Hoy traemos aquí la subsiguiente moción con relación a aquella interpelación.

No quedó claro, por parte de la exposición del Grupo Popular, cuál era su criterio. Criterio que esperamos conocer hoy a través de la votación que presenta el Grupo Regionalista.

Para recordar, se trata de la presunta recalificación de 540.000 metros cuadrados de Nueva Montaña Quijano, de zona industrial a zona urbana, con la previsión de construir 2.400 viviendas, un mega-centro comercial, tiendas y un parque de ocio, en el lugar que -entendemos los Regionalistas- se

encuentra el nudo gordiano de las comunicaciones de la entrada de Santander, el sitio ideal para desarrollar proyectos industriales en esos terrenos. Y no solamente este criterio es compartido por el Partido Regionalista, sino que en este sentido se han definido la Universidad de Cantabria, la Cámara de Comercio, y otra serie de instituciones.

A nosotros nos parece una monstruosidad, un error de consecuencias funestas para el desarrollo industrial de Cantabria, una hipoteca -incluso- para la ciudad de Santander, una vulneración de su plan general, y todo bajo el argumento de que se pretende salvar los puestos de trabajo de Nueva Montaña Quijano, que es el argumento esgrimido, y cuyo argumento ha sabido explotar adecuadamente la empresa movilizándolo a sus trabajadores, movilizándolo a entidades que están en el entorno de la empresa y, porque no decirlo, también a los Grupos Políticos, a los que creo que nos han visitado a todos.

Y este es un argumento falaz porque nosotros tenemos clara una cuestión. Si aquí se instala todo este proyecto, tal y como viene siendo anunciado por parte de la Alcaldía de Santander, lejos de salvarse los puestos de trabajo de Nueva Montaña Quijano a largo plazo lo que habremos hecho es cargarnos la industria. Porque no es entendible que pueda construirse un conglomerado urbano en medio de una factoría industrial de las características de Nueva Montaña Quijano, y lo lógico es que la propia presión demográfica, en su día, acabe por hacer desaparecer la propia empresa que hoy tratamos de salvar con esta medida.

Hay otras soluciones que han sido planteadas, tanto por el Grupo Regionalista como por otro tipo de instituciones y de personas, que han salido a la luz pública. Pero, en cualquier caso, nosotros seguimos agarrando a la vinculación que tiene con esa empresa el Grupo Bancario Argentaria, que es el Estado. Porque el gran argumento que se esgrime para esta recalificación es salvar esa deuda de 11.000 millones de pesetas que hace gravitar sobre la cuenta de explotación de la factoría unos intereses imposibles de asumir. Y nosotros decimos que Argentaria debiera tener un compromiso con Cantabria, puesto que si Cantabria ha sido secularmente marginada en todos los proyectos industriales y en todas las ayudas industriales en los últimos años, un buen momento para demostrar el interés en el relanzamiento industrial de esta Región sería que Argentaria pasara a ser accionista, y promover un gran polígono industrial en esa zona, que es lo que en estos momentos están demandando la sociedad de Cantabria. Todo menos matar la gallina de

los huevos de oro de un terreno que está situado en el lugar más privilegiado de Cantabria: a pié de autovía, puerto, aeropuerto, Ciudad del Transportista, y que incluso compromete seriamente el futuro desarrollo urbano de Santander.

Y, además, la construcción de un megacentro. Aquí hay que volver a recordar, ¡cómo no!, los vaivénes que ha dado la política en sólo un año, puesto que desde el año 1988 al año 1992 nos encontramos con opiniones de este calibre: "Sr. Hormaechea se opone a la construcción de terrenos en Nueva Montaña Quijano", año 1988, 23 de Octubre. El 23 de Octubre de 1988: "El Plan de Urbanismo impide que Ipercorp se instale en Nueva Montaña, dice el Presidente cántabro". "Dijo ayer que no hay posibilidad alguna de construir un centro comercial, a juicio de Hormaechea la presencia de este gran centro comercial tendría consecuencias desastrosas para el comercio de Santander".

Por si fuera poco, en plena campaña electoral se dirige en una carta, con su firma, a todos los electores de Cantabria dando unas razones peregrinas sobre su voto de censura, en la que dice que es fundamentado sobre todo por oponerse a los grandes proyectos de Las Llamas y Nueva Montaña Quijano. Dice que votar a su Partido significa la garantía de que no se construya allí ningún gran Centro. Todo esto en los años 1988, 1989 y 1991.

Y pasamos la página y ya nos encontramos con este mes pasado donde: "Hormaechea apoya la recalificación de los terrenos de Nueva Montaña". Esto me parece a mí que no es serio, que estos vaivénes políticos que se están dando en Cantabria son más que sospechosos, que no se puede pasar en un año, en un tema tan importante como este, de ser una persona radicalmente opuesta a que ahora sea esto una solución para esta Región. Por otra parte, esto me parece una estafa electoral clarísima, cuando a los electores se les dice una cosa y luego se hace otra. Yo creo que hace falta más coherencia política, y no decir en una campaña electoral para, justamente un año después, cuando se ha salido elegido hacer lo contrario. Esto no es de recibo.

Dicho esto nosotros presentamos, para que se someta a votación, la siguiente moción que tiene tres puntos.

Primero: La Asamblea Regional de Cantabria insta al Gobierno Regional a que la Comisión Regional de Urbanismo rechace el proyecto de recalificación de los terrenos industriales de Nueva Montaña Quijano.

Segundo: La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a presentar, ante esta Cámara, un proyecto de Ley de equipamientos comerciales.

En este sentido hay que recordar que tanto los vascos como los catalanes tienen sus leyes al respecto, donde sin tratar de hacer leyes restrictivas de la libertad de comercio se module, de alguna forma, el futuro del comercio en Cantabria. Porque, desde luego, si los proyectos que están en marcha se llevan a consumir, nos encontraríamos con que en un radio de uno o dos kilómetros de distancia habría nada menos que tres grandes superficies en Santander: Pryca, Eroski, y la que se va a montar en Nueva Montaña Quijano, lo que entiendo que es una planificación nefasta de la actividad comercial en Cantabria, y que pudiera tener -entonces sí estaría yo de acuerdo con lo que decía en su día el Presidente- nefastas consecuencias sobre el pequeño comercio de la ciudad. Sin que esto signifique que nosotros estemos en contra de la instalación de este tipo de centros, pero sí regulado mediante leyes o decretos como han hecho las autonomías vasca y catalana.

Y en Tercer lugar: Que esa Ley contemple la creación de una Comisión de Equipamientos Comerciales, que informe preceptivamente sobre la instalación en Cantabria de grandes superficies comerciales, en la misma línea que existe este tipo de Comisiones en Cataluña y País Vasco, y donde, sin que esto sea vinculante, se pida opinión a todos los agentes implicados en este tema, para que el Consejo de Gobierno tenga una opinión sopesada de lo que piensan los que están metidos de lleno en este sector comercial tan importante para nuestra Región.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Revilla.

No habiéndose presentado ninguna enmienda, procede las intervenciones de los Representantes de los Grupos Parlamentarios que no han hecho uso hasta ahora de la palabra.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Bazo tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente.
Señoras y Señores Diputados.

Efectivamente, la moción que se nos presenta aquí hoy tiene tres puntos. El primero, efectivamente, insta al Consejo de Gobierno para que

la Comisión Regional de Urbanismo se oponga a la recalificación de los terrenos de Nueva Montaña Quijano.

Nuestro Grupo -y yo creo que al Sr. Revilla se le ha olvidado- se ha manifestado públicamente en esta Asamblea y en el Ayuntamiento de Santander en contra de esa recalificación. Y no porque estemos a favor de una opción u otra en cuanto a mega-centros, como se los llama, o pequeño comerciante. Estamos convencidos, y así lo decimos en la interpelación, que ambas formas de comercio pueden subsistir perfectamente, lo que hace falta es regularlas. Regular, efectivamente -como así dijimos en la interpelación- tanto en el número como en el tiempo y como en el lugar, sus instalaciones.

Me alegra mucho oír decir al Sr. Revilla, Portavoz del P.R.C., que ha cambiado planteamientos con respecto a la interpelación. Porque, efectivamente, con respecto a interpelación nosotros no podemos, bajo ningún concepto, oponernos a esa recalificación sólo y exclusivamente por problemas de competitividad, cuando sabemos que en todo el mundo, y en Europa, la internalización del mercado, de las economías, y la producción es evidente. Ir en el sentido que se manifestaba el Portavoz del Grupo Regionalista en la interpelación sería nefasto para Cantabria, porque no podríamos estar pidiendo o negando inversiones comerciales por una parte, y, por otra parte, estaríamos pidiendo inversiones industriales, o diciendo compremos a los cántabros, y diciendo que nos compren a nosotros fuera de Cantabria. Sería, desde luego, un error que indudablemente le pagaría la economía cántabra.

Nosotros apoyamos este punto por una razón evidente, porque Cantabria tiene déficit de suelo industrial. Así de claro. Tiene un déficit de suelo industrial importante. Y lo que también es evidente es que en los diferentes Consejos de Gobierno del Partido Popular no han creado suelo industrial. Y además se oponen cuando, sin costarles ni un duro, otros Ayuntamientos y Municipios intentan poner en marcha polígonos industriales. Y, además, porque de un Presupuesto de 50 millones de pesetas para la creación de polígonos industriales en el año 1991, se ha gastado un 5 por ciento.

Es decir, que no hay ninguna intención por parte del Consejo de Gobierno de crear polígonos industriales, suelo industrial en Cantabria. Por eso los pocos que tenemos debemos defenderlos, y tenemos que defenderlos con capa y espada. Y más en este caso que su situación es privilegiada por su situación geográfica: cerca de un Puerto de Raos, cerca de un

nudo de comunicaciones con las rondas, y con unas infraestructuras industriales bastante aceptables. Por lo tanto, estamos de acuerdo y apoyamos totalmente la no recalificación, por parte de la Comisión de Urbanismo, de este Plan de recalificación.

Sin embargo, no podemos estar de acuerdo ni en el punto dos, ni en el punto tres de la moción. Y no podemos estar de acuerdo, Señorías, porque no podemos estar inventándonos una Ley cada vez que surja un problema. Tenemos -creo- leyes suficientes para que esto se pueda regular; tanto municipales como la Ley de Ordenación del Territorio.

Tenemos una Ley de Ordenación del Territorio que es la que tiene que regular la ubicación de las diferentes políticas, y en este caso una política comercial, es quien puede regularla y la tenemos desde hace 26 meses sin regular. 26 meses sin regular una Ley, cuando la propia Ley establece que en 13 meses tiene que estar en la Asamblea.

Es decir, el Consejo de Gobierno, del Partido Popular, indudablemente, no tiene ninguna intención de desarrollar esta Ley de Ordenación del Territorio o no es capaz, una de las dos cosas; o no es capaz de desarrollarla o es que no tiene ninguna intención. Porque por tiempo ya ha tenido más que suficiente, y por intención -lo dije en su día y lo voy a repetir ahora- si no hay intención de desarrollarla es por tres razones claras: porque cuando no hay norma es clarísimo que se permiten actuaciones arbitrarias, en cada momento se actúan sin ningún tipo de proyecto político...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Perdón. Ruego al Sr. Diputado vaya terminando.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Termino Sr. Presidente.

...o porque las actuaciones son interesadas; también, uno de los motivos por los que no se quieren desarrollar leyes, porque hay actuaciones interesadas y a lo mejor muy interesadas. O también porque se quieren realizar clientelismos políticos -así de claro-. O porque este Partido Popular no tiene ningún proyecto político. O que a lo mejor el proyecto político es la ausencia de proyecto político, a lo mejor también es eso: la ausencia de proyecto político. Así las actuaciones pueden ser más arbitrarias, más interesadas y más debidas al criterio político.

Por todo ello, Señorías, aún estando de acuerdo en la no recalificación, nos abstendremos por no estar de acuerdo con los puntos dos y tres.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Bazo.

Grupo Popular.

Sr. Díaz tiene la palabra.

EL SR. DIAZ GOMEZ: Sr. Presidente.
Señorías.

Voy a responder -me he hecho unas notas- a la moción que ha presentado el Partido Regionalista. No he tardado mucho en escribirme unas líneas para contestar a esto, aunque sentimentalmente yo pertenezca o provenga del mundo del pequeño comerciante.

En primer lugar, contestando punto por punto, tendríamos que decir a la moción, que dice textualmente en su punto primero: "la Asamblea Regional de Cantabria insta al Gobierno Regional a que la Comisión Regional de Urbanismo rechace el proyecto de recalificación de los terrenos industriales de Nueva Montaña Quijano". No es competencia de la Comisión Regional de Urbanismo la recalificación de los terrenos Quijano, al ser un Ayuntamiento mayor de 50.000 habitantes. No es aceptable, por lo tanto, en los términos en que está redactado aceptar este primer punto de la moción.

En cuanto al segundo punto, dice: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a presentar ante esta Cámara un proyecto de Ley de equipamientos comerciales". Nuestro Grupo tendría que responder que según el Estatuto de Autonomía no tenemos las competencias legislativas en materia de Comercio. Por lo tanto, esto no se podría desarrollar como tal ley de equipamientos comerciales, sino a través de una actuación con la Ley de Ordenación del Territorio.

Pero teniendo en todo momento en cuenta la competencia estatal en materia Mercantil, Civil y de Sanidad, por parte de nuestro Grupo no se descarta la posibilidad de ordenar estos equipamientos comerciales a través del mecanismo anteriormente citado; o sea, dentro de la Consejería, la Ley de Ordenación del Territorio.

Sobre el segundo punto -quizás- también decir que aquí se ha dicho que las Comunidades Autónomas Históricas sin embargo sí lo contemplan. Sí lo contemplan porque tienen competencias en esa

materia. Hay otra que no es Comunidad Histórica, como es la Valenciana, que ha planteado parte de este punto segundo y, sin embargo, se lo ha recurrido el Gobierno.

En cuanto al punto tercero, "que esta Ley contemple la creación de una Comisión de Equipamientos Comerciales que informe preceptivamente sobre la instalación en Cantabria de grandes superficies Comerciales". Decimos que esto, claro, tiene mucho que ver con el punto dos, y creemos que sí sería conveniente, si se desarrolla el apartado dos, dentro de este apartado, por supuesto, la creación de esa Comisión u otra semejante.

Por lo tanto, dentro de la fijación de nuestro Grupo, el voto va a ser de rechazo a tal moción, entre otras cosas, por estar mal redactada, ya que se atribuye competencias de unos organismos a otros. Y, además; en las siguientes intervenciones manifestará el Sr. Consejero; habrá que dialogar con los comerciales o asociaciones de estos para lograr efectos importantes, o para lograr sobre todo que dentro de la Ordenación del Territorio se lograsen cosas importantes.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

A la vista del anuncio, ¿Sr. Consejero va a hacer uso de la palabra?. Tiene potestad para hacerlo.

EL SR. PERNIA CALVO: Muchas gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Mi intervención, aunque lo ha anunciado el Portavoz del Grupo Popular, venía dada precisamente por mi intervención en la interpelación. Y a la vista de lo que se presenta en esta moción sentimos muchísimo no poder aprobarlo, pero existen grandes defectos de forma, como ha planteado él anteriormente. Y, además de eso, aquí se ha hablado mucho de quién se ha manifestado en contra.

Nosotros también tenemos oídos y somos receptivos con los problemas que tienen los comerciantes en Cantabria. Y, yo, como he manifestado -lo he manifestado anteriormente-, nos comprometemos a tener una reunión con todos los comerciantes que estén implicados en esto, como hay una coordinadora podemos tener una reunión, podemos tratar el tema con la propia empresa. Y como el espíritu, no el actual sino el anterior, era precisamente que los pequeños comerciantes

estuviesen representados a través de esta Comisión, trataremos que sean los comerciantes de Cantabria los que estén instalados en estas zonas.

Por otra parte, también adquirimos el compromiso, como Gobierno, de presentar dentro de lo que es la Ley de Ordenación del Territorio, que por parte del Portavoz Socialista ha manifestado, una Ley con relación a este tema incluida dentro de la Ley de Ordenación del Territorio.

Dice que llevamos mucho tiempo sin presentar el desarrollo de la Ley de Ordenación del Territorio. La Ley de Huelga está contemplada en la Constitución, y se ha presentado antes de ayer o se va a presentar, y lleva 10 años el Partido Socialista gobernando en Madrid. O sea, que nosotros no tardamos tanto. Yo creo que en dos años o dos años y algo lo haremos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias Sr. Consejero.

Se pasa a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

En vista del debate, y teniendo en cuenta que ha habido intervenciones que aprueban o están de acuerdo con alguna de las propuestas de resolución, esta Presidencia va a someter la moción de manera independiente.

Primer punto, por lo tanto, de la moción.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Sr. Secretario, resultado.

EL SR. ALONSO BLANCO: Dieciséis votos a favor, diecinueve votos en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazado el primer punto.

Segundo punto de la moción.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

EL SR. ALONSO BLANCO: Dos votos a favor, diecinueve votos en contra, catorce abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Queda rechazado el segundo punto de la moción.

Finalmente, sometemos a votación el tercer punto de la moción.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. ALONSO BLANCO: Dos votos a favor, diecinueve votos en contra, catorce abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazado el tercer punto de la moción.

Pasamos, seguidamente, al punto quinto del Orden del Día.

EL SR. ALONSO BLANCO: Interpelación Nº 16, relativa a criterios para el desarrollo del hospital de Liencres, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Fernando Villoria. Por un tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados. Miembros del Gobierno.

Es un honor y una gran responsabilidad para mí estar hoy aquí para contribuir a mejorar Cantabria, y en particular, en el área de mi competencia, en cuanto a lo que se refiere a la salud de los cántabros.

Esta es la primera vez que intervengo en el Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, y es con un tema que preocupa grandemente a la población y, ¡cómo no!, a nuestro Grupo Parlamentario. Se trata del Hospital de Liencres, y en particular de las inversiones multimillonarias que allí se están acometiendo sin que exista ningún Plan conocido por esta Cámara, salvo por las referencias de los periódicos.

Señoras y Señores Diputados. El Hospital de Liencres ha conocido sucesivos proyectos, al menos eso es lo que hemos podido leer en las referencias de prensa. Eso no hace más que desorientar a la población, por un lado, y permitir, administrativamente, el despilfarro y el oscurantismo.

Nada más que como una pequeña referencia, les diré que recordamos que hace años iba a haber cirugía estética, iban a venir pacientes, en vuelos charter, de otras Comunidades Autónomas y de otros países incluso. Esa era una etapa inicial que ahora, parece ser, ha decaído. Al menos desconocemos cuál

es el proyecto, y eso es lo que nos tiene aquí.

Parece, en algún momento, que la información al Consejo de Gobierno hay que sacarla con saca-corchos. Y digo esto sin caer en la risión.

El día 6 de Noviembre del año pasado, en la Comisión, el Sr. Consejero se responsabilizó y acordó explicarnos cuál era el proyecto del Hospital de Liencres. Posteriormente, en una segunda comparecencia, de nuevo nos quedamos con las ganas de conocer ese proyecto, qué es lo que se pretende.

Realmente el proyecto de Liencres ha variado, y se han pedido sucesivas explicaciones. Desde nuestro punto de vista -y ya es un punto de partida- no encontramos criterios sanitarios de coordinación entre los dos sistemas. En estos momentos, según parece desprenderse de los recortes de prensa, vamos a empezar la Tercera Fase, que ha sido paralizada hace 15 días y no sabemos porqué. El Sr. Presidente del Gobierno, según sabemos también indirectamente, se personó en el Hospital de Liencres y paralizó una hipotética Segunda Fase. No conocemos la Tercera, ni a dónde va.

Liencres, en estos momentos, se han enterrado allí 8.000 millones de pesetas, al menos; también desconocemos exactamente la cifra, pero nuestras aproximaciones van en esa línea. Y, en estos momentos, consideramos que están Ustedes en un atolladero, porque hacer funcionar esa instalación es, realmente, preocupante.

Nada más que como un hecho, yo creo que hay que remarcar que no hay radiólogos, no hay protección radiológica, no hay seguridad en el uso de las instalaciones, y hay probablemente un desconocimiento que atribuimos inocentemente a la falta de asesores en la Consejería.

Hay que recalcar que esta inversión se está haciendo con dinero público de los impuestos, y con dinero ¡cómo no!, de la deuda. El resultado, 8.000 millones de pesetas, y ahora lo vamos a derribar - parece ser por los recortes-. Yo espero que aquí se dé una explicación clara de lo que se pretende.

En estos momentos nos encontramos con que es casi el primer patrimonio o uno de los patrimonios de Cantabria más importantes por el volumen de las inversiones, realmente es importante. Pero nos encontramos con un proyecto desconocido, que es un proyecto político y que no es un proyecto sanitario. Y todo con los impuestos, con la deuda, con

el dinero público.

Por otra parte, el Gobierno, lo que nos da a los ciudadanos es menos servicios. Esa es la acción de Gobierno que nos encontramos: menos servicios desde el verano pasado.

No sabemos cómo piensa rentabilizar; qué decisión va a tomar el Consejo de Gobierno para rentabilizar estas inversiones. La alta tecnología lleva un año parada. Puede haber dos aspectos que observamos. Por un lado, que se intente que se financie por Administración Central a costo real; es decir, facturar el dislate. Y por otra parte, que se entregue a manos privadas, asumiendo el déficit por la Diputación como nos tiene acostumbrados. Esto no nos parece adecuado. Por lo tanto, nos parece que las inversiones, por lo que conocemos hasta la fecha, son extraordinariamente importantes sin un Plan.

Y voy a referirme a lo acordado en el Consejo Interterritorial, donde estuvo el Sr. Consejero el día 16 de marzo. Se fijaron los criterios de ordenación de los recursos -esto es importante-. Entonces, desde nuestro punto de vista, en la ordenación de los recursos, la alta tecnología donde tiene que estar es en Valdecilla, que dentro de un Plan de Salud -que no tenemos- nos parece que es el buque insignia del sistema sanitario de esta Comunidad Autónoma. Y, por lo tanto, la alta tecnología donde debe estar es en el Hospital Valdecilla. No puede haber otro Hospital de alta tecnología en Cantabria, Sr. Consejero.

Preocupa a la población estos aspectos; por una parte, sí. Pero también quiero decir que la población confía tremendamente en el Hospital Valdecilla y, por ello, yo creo que es necesario que respaldemos esa confianza con nuestros proyectos de inversión.

Ahora se intenta relanzar Liencres contra Valdecilla, esa es nuestra interpretación mientras no se diga lo contrario. Se dice que el Hospital de Liencres será complementario de esta forma con Valdecilla. No, de esta manera no será complementario con Valdecilla. La Diputación Provincial -hago historia- apoyó al Hospital Valdecilla y por ello es hoy lo que es, y tiene la confianza de la ciudadanía. Nuestro objetivo es que Valdecilla tiene que ser el número uno, tiene que estar la alta tecnología, tiene que entorpecer los proyectos que debe haber para el Hospital de Liencres, que luego se los puedo explicar.

Por lo tanto, el Hospital de Liencres tiene que estar subordinado -complementario pero subordinado-

al futuro del Hospital Valdecilla en una perspectiva del Estado Español.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias Sr. Diputado.

Para contestar tiene la palabra el Consejero de Sanidad, D. José Parra Belenguer. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Sr. Diputado, Portavoz del Partido Socialista, resulta difícil -para volver a esta cuestión- créame que resulta difícil poner un poco de orden a cuantas referencias ha hecho su Señoría desde esta Tribuna a esta Cámara.

Yo tendría que negar, uno por uno -y así lo hago-, rotundamente, todas las afirmaciones que ha hecho Su Señoría. "No existe ningún Plan, y sólo conocemos el Plan salvo por los periódicos". Eso no es cierto. Si por Plan entendemos que parte de una definición de lo que es el Hospital y de lo que se pretende con él, reiteradamente se ha dicho. En el seno del Consejo de Gobierno, y con expresión después de comunicación mediante ruedas de prensa del Sr. Presidente a la opinión pública; en comparencias del Consejero, no una, sino dos expresas comparencias, donde se ha definido un Hospital, el Hospital de Liencres, como un Hospital de larga y media estancia. Y, evidentemente, un Hospital que iba a tener un importante desarrollo en el concepto de diagnóstico mediante la aplicación de la alta tecnología. Por tanto, primera afirmación, que es inasumible.

Se dijo en su día, por parte del Sr. Presidente y que, evidentemente, estuvo en los carteles -como ha dicho su Señoría- de propaganda en las elecciones, en determinados comicios, que habría cirugía estética y vuelos charter. Tiempo al tiempo, Sr. Diputado. Tiempo al tiempo.

Que la información hay que sacarla con sacacorchos. Y que yo me comprometí a explicar el proyecto -y así lo hice-, detenida y detalladamente sobre la cualificación de lo que pretendíamos que fuera el Hospital de Liencres, la definición clara de lo que pretendemos que sea, lo que todavía seguimos pretendiendo y lo vamos a seguir pretendiendo, naturalmente, pero de una manera clara y rotunda.

Otra cosa es que si eso se adapta o no a los intereses de determinado grupo político, o determinados sectores de la Administración, como el que ha citado su Señoría con respecto a Valdecilla. Y tendremos ocasión de comprobarlo, a lo largo de este debate, progresivamente.

Que no hay criterios sanitarios de coordinación. Lo sabe su Señoría, que es cierto, hay un Convenio del año 1972 que no se cumple, nosotros lo hemos denunciado, precisamente, para que se cumpla, consideramos que ese Convenio del año 1972 es absolutamente inadecuado a las necesidades reales de hoy, su Señoría lo sabe y nosotros también. Y, por lo tanto, vamos a pretender que, efectivamente, existan criterios sanitarios de coordinación, pero de verdad. Y estas aseveraciones que hago: criterios sanitarios de coordinación, pero de verdad, son las que a lo largo del debate -y no lo voy a descubrir ahora- vamos a tener ocasión de precisar.

Que Liencres ha enterrado 8.000 millones. Esa es una cifra fastuosa que no está en la mente de nadie ni habrá estado, ni existe en la mente del Consejo de Gobierno, ni existe en los presupuestos planteados, ni en los proyectos y anteproyectos siquiera, ni existe en la realidad de los hechos, no existe en ninguna parte. Su Señoría debería justificar dónde están estos 8.000 millones. Y, además, en cualquier caso, tendría que especificarlo de una manera muy definida.

Que está Cantabria en un atolladero, que el Consejo de Gobierno estamos en un atolladero, precisamente, porque hemos enterrado -dice su Señoría- 8.000 millones de pesetas. Mire, nosotros sólo tenemos la convicción de que hay que enterrar a los muertos por un concepto muy sagrado de las cosas y de la vida, que hay que enterrar 8.000 millones de pesetas de los cántabros, no. Y precisamente por eso, Señoría, estamos haciendo lo que estamos haciendo y vamos a hacer, porque no hay que enterrar dinero de los cántabros, luego hablaremos de eso.

Me ha satisfecho enormemente, no obstante, Señoría, que diga Usted que Liencres es el primer patrimonio de Cantabria. Estupendo, espero que Su Señoría lo siga pensando así a lo largo del debate y en los próximos días que tendremos oportunidad de hablar de Liencres. Porque, desde luego, para el Consejo de Gobierno de Cantabria una cosa es clara, Liencres no es el primer patrimonio de Cantabria en lo que a Sanidad se refiere, lo es el Hospital Marqués de Valdecilla, pero está claro que Liencres sí puede ser -y eso es lo que vamos a intentar- el segundo patrimonio

de la Sanidad en Cantabria. Y, desde luego, dotado de una serie de equipamientos que hará posible que Cantabria sea realmente importante en los temas de Sanidad, como así corresponde a la tradición a la que Su Señoría se ha referido con respecto al Hospital Valdecilla. Sanidad referida a todos los cántabros, y Sanidad referida a ese contexto de coordinación, en el seno del Consejo Interterritorial, que afecta también a todos los españoles.

El Gobierno de Cantabria da menos servicios. Yo creo que eso es radicalmente incierto. Digamos, más bien, con precisión: el INSALUD no quiere concertar Liencres y, por lo tanto, no existe la prestación de servicios porque el INSALUD no quiere concertar Liencres. Luego, no es que el Gobierno no dé servicios, el Hospital está abierto, sometido a unos precios públicos de una Ley aprobada en esta Asamblea, regido y sometido a una revisión de convenio, como ha sido acordado. Por consiguiente, yo lo que me atrevo a decir es que, hasta ahora, lo que ocurre es que el Gobierno de Cantabria, la Diputación Regional de Cantabria, el Pueblo de Cantabria, sí ha estado dando mucho servicio sanitario, pero mucho más del que debiera, en condiciones que Su Señoría conoce perfectamente bien, que no son ni las justas ni las reales ni las adecuadas -y podemos hablar de eso si Su Señoría quiere-.

Que pretendemos facturar un dislate. ¡Hombre!, yo sería cauto en las afirmaciones, porque, a lo mejor, se me ocurre utilizar las palabras del propio Ministro de Sanidad, absolutamente coherentes, sensatas, objetivas y realistas -fíjese lo que digo- con respecto a un tema tan sumamente delicado como es el de la Sanidad en España hoy, y, por supuesto, en Cantabria. Y diría que si hay que facturar costos reales, y esa se entiende una de las medidas de salvación -no la más importante- de la Sanidad, que la Diputación Regional de Cantabria quiera facturar costos reales, es solamente que está seriamente preocupada, y al hilo de coordinación y de cooperación de verdad con el Ministerio de Sanidad, para hacer frente a los problemas sanitarios de Cantabria y de la Nación. Que, desde luego, sí nos sentimos España.

Que no existe un Plan de Salud. Bueno, yo tuve una última comparecencia con respecto a esa cuestión, Señoría, Usted estaba presente, y quedó absolutamente claro. Entiendo que quedó claro, debo reiterarlo ahora. Existe un Plan de Salud formado por las actuaciones que se vienen desarrollando en este terreno. Existirá un Plan de Salud coordinado e integrado cuando el Consejo de Ministros de la Nación

defina, de una vez por todas, los criterios que han de seguirse según el cumplimiento de la Ley General de Sanidad, y todavía estamos esperando todas las Comunidades Autónomas a ello. Pero sí existe una constante y permanente situación de coordinación con el Ministerio de Sanidad, a través del seno del Consejo Interterritorial, para efectuar las actividades de ese Plan de Salud, de las que yo he dado cumplida cuenta y creo que muy detallada en mi última comparecencia en la Comisión.

No puede haber otro hospital de alta tecnología, dice su Señoría. Pues mire, yo estoy de acuerdo. El asunto es ¿qué es lo que hemos de entender por otro hospital?. Porque lo que no podemos olvidar en ningún caso es que, por un lado, el tema de Sanidad en Cantabria se encuentra estructurado desde la planificación con respecto a una Administración que es la autonómica, estructurado desde la asistencia con respecto a una Administración que es la Central del Estado. Por lo tanto, esa es la cuestión que nos tenemos que planear; si tiene o no que haber dos hospitales de alta tecnología.

Porque, indudablemente, lo verdaderamente sorprendente hasta ahora es que el Hospital Valdecilla sea esgrimido como uno de los Centros más importantes de Sanidad en España y fuera de España - su Señoría lo sabe muy bien-, y eso es orgullo y patrimonio primero de todos los cántabros. Y, sin embargo, ese Hospital no haya contado, no obstante, tener un altísimo nivel de cualificación técnica en recursos humanos -me estoy refiriendo a los médicos y todos los equipos componentes-, no vaya a tener y no haya tenido hasta ahora una serie de dotaciones y equipamientos que otras Comunidades Autónomas, con muchísimos menos rango universitario, y con muchísimo menos rango en calidad de Hospital, como el Marqués de Valdecilla, han tenido. Y simplemente, el Consejo de Gobierno de Cantabria ha optado por decir: basta.

Hay un Hospital, que es el Marqués de Valdecilla, orgullo de todos; orgullo desde el punto de vista de la asistencia sanitaria y de la investigación. La Diputación Regional de Cantabria quiere que lo siga siendo y está dispuesta a apoyar esa colaboración.

Si por alta tecnología entendemos únicamente el tema de la ubicación física o localización física donde deba existir un aparato; evidentemente, Su Señoría, tendría razón. Pero es obvio que ni en el rendimiento, ni en la planificación, ni en la ubicación hay razones fundadas para pensar que la alta tecnología no deba o pueda estar instalada en el Hospital de Liencres.

Mire, absolutamente en contra -y es importante dejarlo claro desde un primer instante- que intentamos relanzar Liencres contra Valdecilla. No, esa es la sensación que, evidentemente, algunos de Ustedes están intentando insistentemente traducir a la opinión pública. No, no, y rotundamente no.

Liencres no será un Geriátrico, pero no lo querría ni el Ministerio de Sanidad. Tendremos oportunidad de hablarlo. Liencres no queremos que sea un Geriátrico; pero, desde luego, no Valdecilla. En muchos sentidos, positivos y negativos. No Valdecilla.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Perdón, Sr. Consejero deberá ir termiando.

EL SR. PARRA BELENGUER:...Termino, Sr. Presidente. Muchas gracias.

Liencres será un Hospital complementario, y nada de subordinado. Que sea complementario, que sea coordinado para resolver, de una vez por todas, los graves problemas de Sanidad que hay en Cantabria, para conseguir un mayor y mejor servicio a los ciudadanos, totalmente de acuerdo. Subordinado es una palabra que únicamente a través de los convenios y los acuerdos debemos matizar. Así que yo, de momento, la evitaré en todo momento.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica.

Sr. Villoria, si lo desea, por cinco minutos.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

El punto cinco del Orden del Día, decía: Interpelación relativa a criterios para el desarrollo del Hospital de Liencres. En principio, yo doy porque no se me ha respondido; es decir, no se me han planteado, no se me han explicado qué criterios hay. En todo momento se me ha ido respondiendo a lo que yo he dicho, punto a punto. Entonces, doy porque no se me ha respondido.

Voy a entrar, nada más, puntualmente, a hacer algunas observaciones, pero no voy a entrar en el debate que Usted quiere entrar, evidentemente.

Primero. Desde un punto de vista, y como carácter formal. No está Usted legitimado para hablar del proyecto de Liencres, evidentemente. El hecho de que Usted no asista a los Consejos de Gobierno desde, probablemente, diciembre, yo creo que le inhabilita en este sentido. Usted debate lo que yo he dicho en dirección contraria, no era ese el objetivo del Orden del Día, tenemos que hablar de los criterios de Liencres.

Usted, realmente, es el exponente de lo que es el pasado de este Consejo de Gobierno. Con Consejeros, Asesores, con el propio Partido Popular, en algunos momentos, han tenido desavenencias. Este es un exponente más y estamos en una etapa de este tipo.

Yo cierro aquí el tema pero esta Cámara requiere una interpretación de lo que nuestro Grupo Parlamentario cree que debe ser este Hospital. El punto del Orden del Día lo doy por cerrado en ese sentido, lo pediré por escrito, yo no voy a hablar más con Usted; es decir, para que me diga lo que me acaba de decir yo no entro más en debate con Usted.

Cito algunas palabras que yo tenía aquí anotadas. Usted tenía que explicar el Plan, yo no lo voy a explicar aquí, lo explicaré a lo mejor en otro momento cuando corresponda, porque era su Plan el que yo quería conocer. Usted tenía que justificar las inversiones, no yo. Yo he hablado de 8.000 millones de pesetas porque lo dicen los periódicos, serán 5.000, como si son 1.000 pesetas. Es decir, hay que justificar las inversiones.

Esta pregunta creo que está planteada desde el 21 de Febrero de 1992, pero su compromiso es del 6 de Noviembre de 1991. Luego, ya tenía que estar aquí el Plan. No tenía que haber esperado a que yo lo pidiera. Yo creo que eso es así ¿no?. Estamos perdiendo el tiempo, creo.

Ciertamente, la Comunidad de Cantabria tiene menos servicios, eso es indudable. Usted puede achacarlo a la Administración Central, echarle la culpa. Realmente, Usted, lo que no busca es una financiación, lo que busca es un esponsor, y no habrá ningún broker que le compre a Usted los servicios, que salen carísimos.

El convenio está denunciado. Estaban Ustedes en trámites, a lo mejor no estaba Usted en ese asunto -lo siento- pero estaban en trámites de recalificar el convenio. Habrá que acordar las cosas. Lo que no se puede hacer es salir disparado porque se diga que vale 14.000. Si siguen Ustedes invirtiendo de

esta manera y repercutiendo en el coste de la cama de estancia media, el coste de la cama de Liencres puede salir, no a 14.000, a lo que Usted quiera, y si mete en el presupuesto las depuradoras de Santander también saldrá más caro. O sea, es un problema de que tenemos que ir a concertar por proceso, y no a estas repercusiones que Ustedes hacen. Realmente está mal, tendrán que acordar, pero yo creo que no están en capacidad de acordar nada.

Plan de Salud. No lo hay, efectivamente. Nada más que es un tema de hacerse la foto, porque no hay un proyecto sanitario, no hay criterios sanitarios; mañana será el PEC, el Positrol o lo que sea. Realmente, yo creo que no se busca una financiación, sino -repito- se busca un esponsor, alguien que como si fuera una marca publicitaria le financie sus proyectos políticos y, realmente, yo creo que con la salud no se juega y que hay decisiones como estas que son muy importantes. Y yo nada más que acabaría diciendo que los niños a la salida del colegio jugaban a matar ranas, y las ranas morían de verdad. Estos son los riesgos que nos estamos encontrando con esta política.

Muchas gracias Señores.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Diputado.

Dúplica.

Sr. Consejero. Por cinco minutos.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Sr. Diputado, Usted, en su primera intervención señaló el terreno de juego, yo sólo he hecho jugar. Usted no se ha ceñido a la exposición de motivos de su intervención, ha hecho una serie de afirmaciones y yo he tenido que contestar, una por una, a esas afirmaciones. Pero ya que en la segunda intervención su Señoría sí quiere ceñirse a la exposición de motivos del Orden del Día, y es como hay que hacer, contestaré a algunos de los extremos fundamentales a los que Su Señoría se ha referido.

Primero. Está claro que la Diputación Regional de Cantabria ha hecho inversiones importantes y muy serias en los últimos años; por citar algunos datos, con respecto a Laredo, Reinosa o Centros Rurales; del orden de los 3.000 millones de pesetas. Está claro que la obra civil de Liencres -y se ha dicho reiteradamente- supone una inversión de alrededor de 2.000 millones de pesetas. Está claro que cuando se

plantea el tema de Lieres se hace desde su definición -insisto-, y esa definición implica dos aspectos fundamentales: es un Centro de diagnóstico, y es un Centro de asistencia. Y aquella Entidad con la que la asistencia, hasta ahora, se ha venido concertando, Su Señoría obvia el hecho de que ese concierto con el INSALUD está suponiendo una constante situación de déficit para Cantabria, superior a los 600 millones de pesetas, porque sus Señorías no pagan lo que realmente tienen que pagar, Sus Señorías, como Grupo, naturalmente, que sostiene al Partido Socialista, éste expresión en la Sanidad a través del INSALUD.

Y Cantabria quiera, simplemente, que el INSALUD pague. No es que pague en Cantabria lo que paga a otras Autonomías, sino que pague en Lieres lo que paga en otros Centros concertados que tiene en la misma ciudad de Santander. ¿Por qué a determinados Centros el costo cama-día tiene que ser de 15.000 pesetas, y en Lieres de 3.500 pesetas, después de una revisión de convenio, dicho a bombo y platillo, convenio que ya estaba concertado a 3.250 pesetas, y ha supuesto un aumento única y exclusivamente del 6 por ciento?. Eso es estar hablando de Sanidad, eso es estar hablando de colaboración.

La colaboración no es una fotografía ni una literatura. La colaboración es aproximación a situaciones reales, y esa es una situación real. Los cántabros tienen también derecho, como todos los ciudadanos españoles, a que el INSALUD concierte con ellos en las mismas condiciones que cualquier otro ciudadano español, en las mismas condiciones que cualquier otra Entidad Pública en España.

Mire Usted. En Lieres, además, existe una ración persona-cama de 1,78 por ciento, el INSALUD exige un 0,75 por ciento. Fíjese Usted si estamos bien cubiertos para dar buen servicio sanitario, y decía Su Señoría que el Gobierno abandona la atención sanitaria. Primero, que no la ha tenido que hacer; segundo, no en esas condiciones; y tercero, que la está haciendo costándole 600 millones de pesetas-año, para cubrir el déficit que provoca el INSALUD en estas condiciones, y además con una ración persona-cama de 1,78.

El coste real de cama-día en Lieres es de 15.602 pesetas, sin depuradoras, Sr. Diputado, sin añadir banderitas ni colorines, coste real cama-día. Y las mejoras que se han hecho ahí, naturalmente, son mejoras sustanciales para la asistencia sanitaria que defendería, como las defiende en la Comisión del Senado, el Sr. Ministro, para la Sanidad globalmente.

Como las defienden las 17 Comunidades Autónomas en el seno del Consejo Interterritorial del día 16, aprobando el documento llamado "Bases para la Cooperación en el Sistema Nacional de Salud". Y Cantabria las ha firmado con perfecto conocimiento de la situación.

Lo que estamos diciendo ahora es lo que se dice en la literatura: cúmplase la realidad en beneficio de la Sanidad y de la salud de todos los cántabros. Porque no pretendemos lenguaje de confrontación ni de tensión, sino de seria reflexión y realismo para hacer posible que, realmente, Lieres sea un cooperador de verdad de Valdecilla. Y Valdecilla un cooperador de verdad de Lieres.

Mire Usted. El informe que tengo sobre los enfermos que el INSALUD manda a Lieres. De los 60, que en este momento hay ingresados, 40 - Señorías- son enfermos sociales; ni siquiera son enfermos, ha de ocuparse de ellos el INSERSO - nosotros no tenemos competencias en el INSERSO en Cantabria-, y Usted sabe muy bien que es un gravísimo problema en el que no se puede hacer demagogía. Uno de los lastres de la Sanidad de esta nación, en este momento...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Perdón, Sr. Consejero deberá ir terminando.

EL SR. PARRA BELENGUER:...Termino, Sr. Presidente.

-Digo- Uno de los lastres, de verdad, es la distinción entre lo que es el enfermo social y lo que es el crónico o el agudo. Habrá que atender al realmente enfermo que lo padece, pero Lieres no puede convertirse en todo aquello que Valdecilla no quiere y no tiene soluciones mandarlo a Lieres para que lo sostengan allí, a un coste de 3.500 pesetas cama-día, pagando el INSALUD, cuando, realmente, son 15.602 pesetas.

Mire Usted. Este documento es el que me da a mí la garantía oficial de las previsiones del año 1991, por parte de Valdecilla, para Lieres. Enfermos para todo el año: 553. Eso es lo que hace posible, naturalmente, que no pueda haber un adecuado rendimiento, ni de los quirófanos ni del personal cualificado que hay allí, nada en absoluto.

Por lo tanto, Señoría, nuestro lenguaje - insisto-; y termino, gracias Sr. Presidente; es el de la cooperación, pero real, de verdad; es el de la colaboración, pero real, de verdad. Por eso los

esfuerzos de la Diputación Regional, por acuerdo de su Consejo de Gobierno, desde el mes de septiembre - creo que es el 19 de septiembre- estimula a que haya conversaciones, pactos y negociaciones con el INSALUD, para plantear de verdad los problemas reales, y llegar a soluciones que verdaderamente supongan mejorar la asistencia sanitaria en Cantabria, sin priorizar quién tiene o no la competencia de planificación y de asistencia. Precisamente, para lograr acuerdos, realmente, que avalen el objetivo que supongo -y vamos a verlo- todos pretendemos.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Consejero.

Finalizadas las intervenciones del Interpelante y del Sr. Consejero, pasamos seguidamente a la Fijación de Posiciones.

Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Yo no sé si ha sido el Sr. Villoria el que ha establecido el terreno de juego o ha sido el Sr. Parra, pero la verdad es que lo podrían advertir de antemano, porque hemos acudido a un debate, en algunos momentos, realmente, interesante, pero no tiene nada que ver con la Interpelación que nos han traído. Nos hemos centrado; y, realmente, me da la impresión que ha sido ahí donde nos ha querido llevar nuestro Consejero; en lo que no es el Hospital de Liencres: que no tiene que sustituir a Valdecilla, no tiene que ser un Geriátrico, no tiene que ser una serie de cosas. Pero no sabemos lo que veníamos a saber aquí en este momento.

Nuestro Grupo, y me da la impresión que la ciudadanía, se queda con las mismas dudas y, desde luego, con las mismas inquietudes que traíamos al llegar aquí. Queríamos que se nos dijera cuáles eran los planes de desarrollo del Hospital de Liencres, qué se pensaba que tenía que ser. No nos basta con que se diga que tiene que ser un Hospital de larga y media duración y de alta tecnología; cosa que ni siquiera sé si en este momento sería compatible desde el punto de vista de nuestra capacidad económica. Pero es que otras veces se ha dicho que iba a ser un Centro de cirugía maxilofacial, otra vez de cirugía estética, y me da la impresión que esas definiciones no nos sirven absolutamente para nada.

Nuestro Grupo queríamos algo más concreto.

¿Qué inversiones se van a desarrollar a corto plazo?; ¿cómo se va a integrar en todo el sistema de salud de nuestra Región?; ¿qué va a pasar con el personal de Liencres?; ¿qué va a pasar con los enfermos?. ¿Se van a comprar o no una serie de aparatos de alta tecnología que son muy caros y cuyas inversiones, quizás, en este momento, son prioritarias en otros aspectos?. ¿Qué va a pasar con las inversiones realizadas?, ¿se van a destruir o no los edificios y se van a construir otros nuevos?.

Todo ese tipo de cosas es lo que esperábamos escuchar aquí nuestro Grupo, y todas las personas que veníamos interesados en este debate. De eso no se ha dicho absolutamente nada, y hemos asistido a un debate muy interesante; pero, algo así como diciendo: "aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid..."; nos dedicamos -quizás- a tratar una serie de temas que nos interesan a ambos pero que no tienen nada que ver, en definitiva, con lo que se le preguntaba: criterios para el desarrollo del Hospital de Liencres.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Popular.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Diputado. Señorías.

Inversiones, personal, futuro del Hospital. Yo creo que esa es una idea que hemos dejado suficientemente clara. Las inversiones realizadas -he dicho-, alrededor de 2.000 millones de pesetas de la obra civil, suponen unos 1.200 millones de pesetas lo que significa la alta tecnología: la Resonancia Nuclear Magnética, el TAC, la Litotricia, y los equipamientos convencionales del Hospital. Eso en cuanto a las inversiones. Pero, lógicamente, eso es lo que define de una manera absolutamente clara lo que tiene que ser el Hospital desde el punto de vista del diagnóstico, como Centro de alto nivel de diagnóstico.

Segunda parte. -Se refiere su Señoría- Los temas de personal, los temas de inversiones del otro edificio, la obra paralizada. ¡Claro!...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Perdón, Sr. Diputado.

Yo le rogaría que ahora se centrara en la Fijación de Posición del Grupo Parlamentario Popular, por cuanto el debate o Interpelación ya finalizó antes.

Gracias.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias Sr. Presidente.

La postura del Grupo Popular, evidentemente, es sostener la del Consejo de Gobierno, obviamente. En primer lugar, porque tanto los asuntos de personal como de inversiones y de planeamiento de futuro -a los que se han aludido en esta Cámara- son inversiones, planeamiento y futuro que estarán sobre la Mesa de Negociación el día 8, a las doce de la mañana, en Santander. A partir de ahí comienza el planteamiento de negociación para dar cumplida respuesta y reivindicación, lógicamente, para satisfacer los mutuos intereses comunes del INSALUD y de la Diputación Regional de Cantabria. Así que el Grupo Popular sostiene el apoyo al Consejo de Gobierno.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias Sr. Diputado.

Punto sexto del Orden del Día.

EL SR. ALONSO BLANCO: Interpelación Nº 22, relativa a criterios sobre el desmantelamiento industrial de Cantabria y soluciones que pretenden aplicarse, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Sr. Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. Por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Hablar de industria en esta Cámara produce la desbandada general. Naturalmente, la falta de asistencia del Sr. Presidente que, una vez más, en cuanto hay algún tema industrial no acude al Pleno. Pero el interés del tema también se demuestra por los Escaños de la Cámara, que al oír la palabra industria también han abandonado apresuradamente el hemiciclo, supongo que al bar a tomar una copa.

Es duro tener que venir aquí a hablar del mayor problema de esta Región cuando desde aquellos que tienen la obligación de poner soluciones ese problema no se comparte. Después de una masiva manifestación, que tuvo lugar el día 13 de diciembre; de una huelga general, que tuvo lugar el día 12 de marzo; la calle, la opinión pública de Cantabria ha

opinado y ha dicho lo que piensa de la situación de esta Región.

Por mucho que en el año 1988, cuando se estaba larvando toda la crisis que ahora padecemos, el Consejo de Gobierno se gastase cientos de millones de pesetas anunciando que crecíamos más que la media nacional, que no teníamos que estar en el Objetivo número Uno, porque eso significaba ser pobres y éramos ricos, etc. Hoy ya -creo- nadie, salvo algún insensato, puede opinar de distinta manera a la que voy a transmitir aquí desde esta Tribuna.

Estamos en una de las crisis económicas más profundas que ha vivido esta Región en los últimos 30 años. En los últimos 30 años no ha habido un momento peor que el que tenemos ahora. Y en materia económica las situaciones no llegan por generación espontánea, no ocurren de la noche a la mañana, no se está un año bien y al año siguiente mal y al siguiente bien. El tema de Cantabria venía "cantado" desde hace mucho tiempo.

Hace mucho tiempo que nosotros veníamos advirtiendo que se estaban gestando todas las condiciones para que Cantabria entrara en esa crisis brutal a la que me refiero. Y seguro que ahora, tampoco, nadie se atreverá a llamarme demagogo y catastrofista, porque ya no es solamente el Partido Regionalista quien lo dice, lo dicen todos los estudios económicos, todas las organizaciones sociales. De hecho -vuelvo a repetir- nunca Cantabria, específicamente Cantabria, ha vivido una huelga general por el tema industrial, nunca hasta ahora. Nunca había habido una manifestación tan grande en Cantabria como la del día 13 de diciembre por el mismo motivo.

Por lo tanto creo que decir lo contrario de lo que estoy diciendo hoy aquí ya no es, ni siquiera, político, ni siquiera es un argumento que Ustedes puedan usar. Pero es conveniente que esta Interpelación se traiga al Parlamento, porque hay que escuchar ¿qué es lo que opinan los Diputados de esta Cámara?. Parecería ocioso -quizás- traer este debate aquí, una vez que ha habido una huelga general y una manifestación tan grande en Cantabria, pero sí es oportuno traerlo porque hasta este momento, y pendientes de lo que digan los Portavoces de los Grupos aquí en la Cámara, la cosa no ha estado nada clara. Porque ha habido dos discursos: un discurso, el del Presidente del Consejo de Gobierno "el ausente", y el discurso del Sr. Pernía, Consejero de Industria, que no han sido, casi nunca, coincidentes.

Y nosotros tenemos que dar más crédito al

Presidente del Consejo de Gobierno, porque representa el conjunto de ese Consejo de Gobierno, es la máxima autoridad de esta Región, es el que cataliza toda la actuación del Consejo de Gobierno y pone en marcha una política determinada. Y el Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria, en cinco años, en esta Tribuna, después de haber tenido cuatro debates de Presupuestos, después de haber tenido cuatro debates del Estado de la Región, después de habernos dado folios y folios mecanografiados, hay una ausencia absoluta, constante, del problema industrial en los debates de esta Cámara.

Es más. Cuando nosotros hemos interpelado; porque esta no es la primera vez que nosotros planteamos el tema industrial en esta Cámara; siempre la respuesta ha sido la misma, que no hay tal problema industrial, que es algo consustancial a la sociedad desarrollada del mundo, estadísticas de Japón, Estados Unidos, que el problema es psicológico -una frase reciente y de mucho éxito popular que está incluso en los carteles de algún Grupo Político-.

Por lo tanto, sí es oportuno traer el debate del tema industrial a esta Cámara. ¿Qué es lo que se piensa de la situación?, ¿se comparte en estos momentos ya el criterio del Partido Regionalista de que hay un desmantelamiento industrial de Cantabria y que hay una crisis profunda en la economía de esta Región?. Es importante que se sepa y se diga aquí. Porque no habrá posibilidad de articular solución alguna si no estamos de acuerdo en el diagnóstico de lo que está ocurriendo en esta Región. Es imposible pensar en soluciones si todavía andamos con la ambigüedad de si el problema industrial existe o no existe.

Ya es significativo -vuelvo a repetir- que un tema, que para mí es el punto más importante de discusión en Cantabria en estos momentos, suscite el interés que ha suscitado por parte de algunos Diputados que han abandonado apresuradamente el hemiciclo, es lamentable.

Y hoy pretendo aquí que no vengamos a echarnos las culpas unos a otros, que no se venga a decir: es que la culpa es del Gobierno Central, es que la culpa es del Gobierno Regional. Yo hoy quisiera que el debate fuese en un tono constructivo. Soluciones.

Puesto que estamos en una Interpelación que, lógicamente, va a tener una subsiguiente moción en el próximo Pleno, yo quisiera escuchar aquí soluciones. Porque si este debate lo convertimos nuevamente en la discusión estéril de que no hay

competencias en Industria y, por lo tanto, el problema es del Gobierno Central, y el Gobierno Central dice que no hay solución al problema industrial porque el Gobierno Regional no consigna Presupuestos, porque no pone ni una peseta -como es cierto- para el tema industrial, no estaremos en vía de solucionar los problemas.

Primera cuestión que debe quedar clara aquí en la Cámara. No voy a hablar de ningún tipo de estadísticas ni del Banco de Bilbao, ni voy a hablar de estadísticas del Instituto Nacional de Estadística de España, voy a dar las estadísticas de EUROSTAT. Si partimos -como creo que debemos de partir todos- de reconocer que la única estadística oficial reconocida y homologada, a efectos de que desde Bruselas se dé tratamiento adecuado a las Regiones, es EUROSTAT que es un Organismo con miles de empleados y que es la que da los datos oficiales. Estadísticas Europeas Homologadas y Oficiales.

Frente a aquellos que decían, en el año 1988, que Cantabria estaba creciendo más que la media nacional, que éramos ricos, que no quisieron el Objetivo número Uno; por más que ahora traten de mendigar al Sr. Bruce William que nos dé el Objetivo Uno. No podemos olvidar aquel famoso debate que suscitó aquí el Grupo Regionalista donde a la petición de ¿por qué no éramos Objetivo Uno?, se dijo aquí, reiteradamente: no queremos ser Objetivo Uno, porque ser Objetivo Uno es significar ser pobres, no queremos ser Objetivo número Uno. Y, es más, que presente alguien la petición oficial, a ver dónde está registrada, porque se llegaron a falsear los datos, por parte del Consejo de Gobierno, para subir el P.I.B. Regional, esa es la verdad.

¿Pero cuál es la situación hoy en Cantabria?. La situación de Cantabria hoy es esta fotografía que está dada por la última documentación que sale de EUROSTAT.

Pues bien, en el año 1980, España tenía un 74 por ciento del Producto Interior Bruto de la Comunidad, o lo que es lo mismo, éramos un 26 por ciento más pobres que Europa. Y en el año 1980, Cantabria tenía el 82 por ciento; es decir, que estábamos ocho puntos por encima de la media Española, éramos un 8 por ciento más ricos.

Año 1991 -la última estadística-. Media española, 79,20 por ciento; es decir, España ha conseguido aproximarse a Europa 5,20 puntos. Cantabria, 71,39 por ciento, siete puntos por debajo de la media española.

Ustedes me dirán si esto no es algo tremendo, terrible. No hay ningún caso, en ninguna de las 171 regiones de Europa, que hayan tenido un retroceso como el que ha tenido Cantabria. Y esos son los datos de Bruselas. No creo que "el ausente" tuviera hoy el desparpajo de salir a desmentirme aquí estas estadísticas, porque no son más ni del Gobierno español, son de la Comunidad Económica Europea, las únicas oficiales y homologadas.

Frente a esta realidad ¿qué se ha estado haciendo desde el Consejo de Gobierno?. Ahí están los anuncios de la prensa: crecemos más que nadie; somos más ricos que nadie; esto va viento en popa. Pues no, esto va en picado. Esta Región está en una crisis como no la ha tenido en 30 años.

¿Cuáles son las razones de esa crisis?. Fundamentalmente, y en un 90 por ciento; se han juntado otros factores, la crisis de la ganadería, la deuda regional, el impago, etc.; la crisis es industrial. La industria es la que ha tirado hacia abajo de esta Región, es la que ha originado, fundamentalmente, el problema: la industria.

Llegado a este punto, por lo tanto, hay que plantearse aquí: ¿Qué es lo que se va a hacer?, ¿qué es lo que vamos a hacer desde el Gobierno Regional, desde esta Asamblea?.

Yo anuncio que en el próximo Pleno se va a debatir, porque la registraremos mañana por la mañana, una moción. Una moción que va tendente a algo que el Partido Regionalista ha venido reivindicando desde hace años. Recuerdo que en todos los debates del Estado de la Región siempre presentábamos la misma moción: Plan Industrial para Cantabria. ¿Por qué?, porque si no hay un diseño, si no hay un Plan, difícilmente podemos ir a ninguna parte a discutir nada ni a obtener nada.

Yo -con todos los respetos- cuando oigo hablar de esa Mesa fantasmagórica que se celebra en Puertochico, de los dos sindicatos mayoritarios con el Presidente; por cierto, hoy ha habido un nuevo plantón a los sindicatos; donde se dice: que venga la Administración Central a negociar. ¿A negociar qué?; sinceramente, ¿a negociar qué, si no hay un Plan?.

¿No habrá que empezar la obra del edificio por los cimientos?, ¿no habrá que partir de hacer un Plan Industrial consensuado en Cantabria, debatido en esta Cámara, a ser posible aprobado por todos, y con la fuerza de ese diseño y de ese Plan, con objetivos y con medios, nos pongamos todos a reivindicar en Madrid o donde haga falta, antes de hacer Mesas y

reuniones sin que haya un documento de trabajo?. Ese es el camino que propone el Partido Regionalistas, que creo que es el sensato y el lógico.

Un Plan que ha de elaborar el Gobierno, pero un Plan...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Perdón Sr. Diputado. Deberá finalizar ya su intervención.

EL SR. REVILLA ROIZ:...Ahora mismo, Sr. Presidente.

Un Plan que debe elaborar el Gobierno, pero cuyas sugerencias deben partir de los Grupos Parlamentarios, de la Comisión de Industria, de los agentes sociales, de la C.O.E., de la Universidad, de todos aquellos que tienen algo que aportar. Y, luego, ese Plan que venga a la Cámara, se discuta, se vote y, a ser posible, lleguemos a un consenso de unanimidad con ese Plan, porque entonces sí habrá un documento para poder ir con la fuerza, de que detrás de ese Plan está toda Cantabria, a obtener alguna solución. Lo demás, de verdad, es perder el tiempo, son fotografías, eso sí que son fotografías y anuncios.

Y la situación de Cantabria es tan grave que creo que hay que tomar medidas -vuelvo a repetir una vez más-. Y espero que esta vez ya, por fin, no se me llame catastrofista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Revilla.

Consejo de Gobierno.

D. José Francisco Pernía tiene la palabra.

EL SR. PERNIA CALVO: Muchas gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El discurso que no sea catastrofista lo hace Usted catastrofista o no lo hace. Y yo creo que el que ha salido aquí es catastrofista porque Usted mismo lo ha hecho así: la situación es terrorífica, de catástrofe, y demás. O sea, que el discurso le hace Usted, no yo. Yo, desde luego, no soy catastrofista.

Decir que es la peor de las situaciones en los últimos 30 años. Yo casi rozo con eso; o sea, no sé muy bien si será la peor o las habrá peores o no. Yo tengo entendido que antes ha habido hasta situaciones de hambre, no conozco esa situación actualmente en Cantabria. Es una situación industrial grave, como lo hemos reconocido en nuestro propio

programa electoral cuando nos presentamos a él, y como se lo hicimos ver también al Ministro de Industria antes de estas elecciones, durante el Gobierno de Gestión.

O sea, somos conscientes de la situación industrial de Cantabria, de la que hay. Usted la cataloga con los calificativos que Usted le quiera poner, pero nosotros decimos cuál es la situación y la conocemos. Con datos, con una base numérica, Usted tiene la suya y nosotros tenemos la nuestra, puede coincidir o no puede coincidir.

Dice que hay dos discursos: el del Presidente del Consejo de Gobierno, y el del Consejero. Yo creo que no hay más que un discurso, que es el del Consejo de Gobierno. Que cataliza y dirige el Presidente del Consejo de Gobierno, totalmente de acuerdo, todas las actividades que tiene el Consejo de Gobierno las dirige el Presidente, por eso no hay ninguna disparidad en cuanto a los criterios. Y que el Presidente del Consejo de Gobierno aceptó la propuesta que le hicieron los sindicatos mayoritarios para formar una Mesa de Negociación, también es cierto. Y por parte de otros sindicatos, que se dirigieron a los Grupos Parlamentarios, aceptaron formar una Mesa. No hay ninguna disparidad en cuanto a los criterios.

Dice que por parte del Presidente, en los últimos cinco años, ha habido debates de Presupuestos, debates sobre el Estado de la Región, ha habido diferentes intervenciones del Presidente. Por otra parte, dice Usted, que no quiere volver al pasado ni que se le reconozca ninguna cosa, sino la realidad de lo que hay ahora. Yo digo una cosa, desde que yo soy Consejero de este Gobierno ha habido un debate sobre el Estado de la Región, y si duró cuatro horas - no me recuerdo cuanto fue- tres horas dedicó el Presidente para hablar de la situación industrial de Cantabria; era -me parece- uno o dos días antes de la manifestación. Y, precisamente, de eso es de lo que voy a hablar.

En Cantabria ha habido una manifestación sobre la situación industrial, y después de la manifestación hubo una huelga, convocada por sindicatos, grupos políticos y por agentes sociales. Y si ahora, por parte del Gobierno, cuando está tan revuelta la situación, nos planteásemos desde la propia Consejería o desde el Gobierno hacer un Plan Regional sin que participasen los convocantes de esa manifestación o los convocantes de la huelga general, yo creo que no estaríamos en la realidad del asunto, participar; que yo sí creo que debe haber un Plan Industrial en el que tengamos una historia de por qué

hemos llegado hasta esto, un diagnóstico de la situación industrial y, sobre todo, qué es lo que queremos para el futuro. Estoy de acuerdo en el sentido constructivo. Pero, desde luego, en esta

Interpelación que se ha hecho al Consejo de Gobierno no es lo que Usted ha hecho: construir, sino decir todo lo que ha pasado hasta ahora, en el sentido de la exposición, no ha sido constructivo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sr. Consejero. Perdón que interrumpa la Sesión.

Se nos acaba de comunicar un aviso de bomba en esta Asamblea. Consecuentemente, esta Presidencia sugiere, a los Sres. Diputados, retirarse del hemiciclo, en tanto en cuanto los artificieros hagan la operación que les corresponde de ver si existe o no.

(Se suspende la Sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos)

(Se reanuda la Sesión a las diecinueve horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Vamos a reanudar la Sesión.

Después de esta interrupción provocada de una forma estúpida de "terrorismo" -entre comillas- que pretende siempre molestar a las instituciones, nuestro más profundo rechazo a este procedimiento. Pero nuestra mejor respuesta es seguir trabajando como hasta ahora estamos haciendo.

Estaba en el uso de la palabra el Sr. Consejero de Industria, cuyo tiempo queda naturalmente en su libertad de seguir estableciéndole, porque yo creo que eran diez minutos lo establecido, y según me han advertido algunos señores estaba en los cinco minutos; por lo tanto, tiene Usted cinco minutos más, si fuera necesario, para continuar su intervención.

Ruego a todos que me perdonen por la interrupción pero, naturalmente, había que hacerla en razón a la indicación de los servicios de seguridad.

Tiene la palabra D. José Francisco Pernía.

EL SR. PERNIA CALVO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Estaba hablando del sentido constructivo de la Interpelación. Yo, en la exposición, no ví que ese sentido constructivo estuviese. Pero, de todas formas,

sí que tomo como buena la palabra, y digo vamos a construir. Y estoy de acuerdo en que se debe hacer un Plan Industrial, teniendo en cuenta los motivos por los que se ha llegado a esta situación, hacer un diagnóstico de la situación actual y, a partir de ahí, decir dónde queremos ir. Pero, desde luego, no estoy nada de acuerdo con los datos ofrecidos por el Sr. Diputado con relación a la estadística de EUROESTAT. Y a que Cantabria es la Región, de las 171 regiones Europeas, que más ha bajado en los últimos 10 años, porque la vecina Asturias ha bajado más que nosotros. Y ahí es donde, precisamente, quiero ir.

La situación industrial de Cantabria no es algo singular, está encuadrado dentro de lo que es la Cornisa Cantábrica, y algo más dentro de lo que es el Arco Atlántico, reconocido también por todos, y aquí también hay que ver el por qué se ha llegado a esta situación. Y ahí la carencia de infraestructuras, lo que es un mal ya reconocido -y vuelvo a decir- de la Cornisa Cantábrica, además de lo que supone el Arco Atlántico, y precisamente se ve ahí, en la situación de las otras Comunidades de la Cornisa que también han tenido esos descensos.

Habla de que el 90 por ciento de la culpabilidad en cuanto a la situación de esta Región lo es por la industria. En la Legislatura anterior hablaba el Sr. Diputado siempre de la situación en cuanto a la ganadería, que era la culpable de la poca subida del Producto Interior Bruto de Cantabria.

Con relación a la política de futuro y con las Mesas que hay abiertas en este aspecto, yo tengo que decir -y en esto coincido plenamente con el Diputado- que deben confluír las dos en la Asamblea Regional, y aquí se debe de tratar. Yo estoy de acuerdo en que debemos aunar todos los criterios en este sentido, y a partir de aquí ir a donde hay que ir, que es ir a Madrid, precisamente, a pedir esto.

Nosotros, como avance de todo esto, ya hemos pedido en cuanto a infraestructuras, que tiene que ver con la situación industrial y tiene que ver con la situación, no solo en relación con la industria, sino al desarrollo integral de nuestra Comunidad Autónoma. Hemos hecho una petición, un tanto alzada, que en muchos de los casos habrá parecido mucho, otros poco, pero que es realmente lo que nosotros pedimos para Cantabria hasta el año 2000, que son esos 350.000 millones de pesetas -creo que se ha hablado aquí-.

Desde luego, tendremos que tener el apoyo del Gobierno Central, porque, si no, de poco iba a servir que nosotros, dentro de lo que venimos haciendo, que es el apoyo a las PYMES con la subvención de créditos destinados a la inversión, el apoyo a la investigación, y sobre todo -aunque aquí hay discrepancias- tengo que decir que en este momento hay tres polígonos que están promocionados por la Consejería de Industria, o SODERCAN, en Cantabria. Y esto es lo que nosotros podemos hacer, lo demás lo tendremos que pedir a quien tiene las competencias. Y en este debate, que se pregunta cuáles son los criterios con relación a la crisis industrial en Cantabria, aquí está el meollo de la cuestión. Pero también estoy de acuerdo que para ir a Madrid a pedir hay que llevar, precisamente, un Plan de lo que queremos, con un diagnóstico de la situación, y dónde queremos ir, que es lo que han hecho las demás Comunidades Autónomas. Y yo creo que aquí, por las conversaciones que yo he mantenido con todos los agentes sociales y con los grupos políticos, vamos a coincidir. No sé si coincidiremos en los criterios, pero sí en la fórmula para ir allí.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica.

Sr. Revilla tiene la palabra. Por cinco minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

La verdad es que yo estoy desmoralizado. Yo creo que no hay arreglo con Ustedes, porque no tienen una idea clara del tema.

Decir ahora aquí que han mandado una carta a Madrid pidiendo 353.000 millones de pesetas; una carta que tiene medio folio; ¿pero por qué han pedido 353.000 millones?. 712.520 millones. La firmamos todos. Es que esto no es serio. ¿Qué habrán pensado en Madrid, que llega una carta del Consejo de Gobierno pidiéndoles 353.212 millones de pesetas, sin más, en medio folio?.

Yo, de verdad, quisiera apoyarles, porque es justo reivindicar del Gobierno Central cosas, pero con base, con estudios, con planteamientos serios. Pero una carta de medio folio: en carreteras, tanto; en industria, tanto; en ganadería, tanto; y no sé qué, tanto. ¿Y por qué no el doble?. ¿Pero qué criterio es ese?. Eso es de risa, de verdad, no se puede andar así ¡hombre!. ¿Cómo se puede mandar una carta a Madrid, y decir en el periódico que el Presidente Juan Hormaechea pide a Felipe González 353.000 millones?. El doble, hay que pedir más. Y pasarlo a la firma en el Paseo Pereda, y se apunta todo el mundo ¡venga, firmas detrás!. Yo, francamente, veo que no hay forma de discutir con Ustedes.

¡Hombre!, decir que soy catastrofista. Estoy dando unos datos. Me dice: Usted tiene sus datos, y yo los míos. No son los míos, los datos no son de nadie, son de quien los hace. Y le digo que los únicos datos homologados oficiales son los de EUROESTAT, ¿está Usted de acuerdo conmigo?. Porque Usted es un Consejero de un Gobierno que pertenece a la Comunidad Económica Europea; y, ¡claro!, si Bruselas se tuviese que guiar, para hacer sus Planes de Desarrollo Regional en las estadísticas que manda cada Gobierno, pues supongo que todo el mundo; menos este Gobierno que subiría los datos, nos harían más ricos para que no nos dieran nada; tirarían a la baja para obtener ayudas.

Las estadísticas son estadísticas del único Organismo Europeo que tiene credibilidad oficial, EUROESTAT; oficina creada hace ya muchísimos años para este cometido. Por lo tanto, los datos no son míos. Y los suyos, si no son estos son malos, porque no valen para nada. A lo mejor son de encuestas de esas que hacen los fines de semana. Cualquier dato que Usted tenga que no sea este no vale para nada, le sirve a Usted para desahogarse aquí, y para decir que Revilla es un demagogo, etc., y que tiene sus datos. Yo nunca he tenido un dato mío, nunca, jamás he llegado a tanto, ¿cómo voy a pretender yo hacer

encuestas y estadísticas, y dar: fuente, Revilla. Hasta ahí podríamos llegar, fuente de la estadística, Miguel Angel Revilla. Pues no, los datos son de quien los tiene que hacer, que para eso está este Organismo.

Y ¡claro!, si una caída de 82, a 71,39, cuando España ha pasado de 74 a 79, no es para decir que aquí estamos ante una crisis sin precedentes. Y me habla del hambre; hace 30 años, afortunadamente, ya no había hambre en España, porque en el año 1960 España empezó a despegar e iniciamos lo que se llamó la etapa ésa del milagro económico español. Ya no había hambre en el año 1960.

Y, por supuesto, comparativamente, en el año 1960, Cantabria era una de las más ricas de España, entonces sí, porque en el año 1960, cuando las estadísticas no se hacían por regiones, se hacían por provincias, Cantabria era la quinta, de cincuenta provincias españolas, en riqueza; entonces sí que podíamos sacar pecho, en el año 1960. Y ahora, ¿dónde estamos?. Pues por darle otra estadística, también de EUROSTAT, de las 171 regiones europeas en paro, computados los años 1987, 1988, 1989, 1990 y 1991, Cantabria es, por la cola, la doce. Están detrás de nosotros Ceuta, Melilla, Calabria, un par de portuguesas, dos griegas. De 171 regiones de Europa, la 12 por la cola. EUROSTAT: Estadísticas Oficiales de la Comunidad Económica Europea.

O sea, no son mis datos, y esto no es ser catastrofista. La catástrofe está en los datos, que son esos. Y no se puede embadurnar ni cambiar, son esos. Por desgracia, malísimos. Y todo esto se gestó ya en el año 1987 y 1988, cuando Ustedes presumían, el Presidente del Consejo de Gobierno con el que Ustedes están tan identificados, de lo contrario, se decía que Cantabria crecía más que ninguna Región española, más que la media.

Entonces, yo me encuentro pesimista porque veo que no hay tales criterios. Si todo se va a basar aquí en que vamos a mandar cartas y vamos a pedir, desde luego eso no es un criterio. Aquí habrá, también, que hacer un esfuerzo regional, y eso parte porque en los Presupuestos Regionales se consignen partidas y haya prioridades que hasta ahora no ha habido en el tema industrial.

Y Usted me dice que en el último debate del Estado de la Región se habló tres horas, por parte del Presidente, de Industria. En la próxima moción voy a traer el debate del Estado de la Región aquí, no le vamos a leer entero, pero lo liquidó con cuatro

páginas, y además dijo que no había problema industrial -en el último-, porque, afortunadamente, hay Diarios de Sesiones, traiga Usted el suyo que yo voy a traer el mío, porque le he leído varias veces. A ver dónde están esas tres horas donde el Presidente del Consejo de Gobierno dijo que estaba el tema industrial muy mal, etc. No, no, dice que lo de Cantabria es común a la problemática de las regiones desarrolladas, el crecimiento del sector servicios, las estadísticas de Japón, todo eso que trae aquí a colación.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Por favor, Sr. Revilla, debe ir terminando.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, acabo.

Yo creo que el camino -y aquí es donde tendría que estar el debate- pasa por lo siguiente. Aquí hay una Asamblea Regional, hay unos Grupos Políticos que están de acuerdo -por lo menos a nivel de Portavoces- en que el tema industria, partiendo de que ese Plan le tiene que redactar el Gobierno a través de la Comisión de Industria, se recave, en esa Comisión de Industria, opinión a todos los agentes implicados en la problemática industrial de Cantabria, que son: los sindicatos -todos-, los mayoritarios y los minoritarios; la Cámara de Comercio; la Universidad; la C.O.E.; CEPYME; etc. Que nosotros hagamos también un borrador de proyecto industrial, que venga a la Cámara, se debata y, a ser posible, que consigamos que sea aprobado por unanimidad. Y si es así, eso sí que tiene fuerza y es un documento de trabajo para ir a cualquier sitio.

Mandar una carta, desde luego, no es camino y es lo que a mí me desmoraliza. Porque con ese documento, si fuese aprobado por la Cámara, y con el consenso de todos los agentes sociales, sí que podríamos ir a Madrid, a Bruselas o donde haga falta, a decir que Cantabria no puede aguantar más y que tiene que tener ayudas. Pero con ese documento de trabajo, que es lo que yo esperaba que saliese de aquí como criterios políticos que también sustenta el Consejo de Gobierno, no solamente los Portavoces que ese documento ya le hemos firmado, y que adelanto que la moción que se va a presentar aquí va a ser ese documento.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Revilla.

Turno de Duplica.

Sr. Pernía.

EL SR. PERNIA CALVO: Muchas gracias Sr.

Presidente.

Dice que Usted esperaba otra cosa, yo también. Si Usted tiene un criterio, que es el que va a defender, y va a presentar una moción; y yo digo que Usted haga su política y nosotros haremos la nuestra y seguiremos nuestro criterio. Que al final somos coincidentes y que vamos al mismo sitio y tenemos los mismos criterios, pues con eso iremos donde tengamos que ir. Ahora, decir: es que me esperaba otra cosa; ¿Qué esperaba, que le diese la razón desde aquí, diciendo: tiene Usted la razón en todo, Usted es el que lo hace bien y yo el que lo hago mal?. No, no espere Usted eso.

Aquí hay unos criterios que se siguen, y unos criterios políticos. Y Usted habla de unas estadísticas, y no reconoce, para nada, que hay una crisis en la Cornisa Cantábrica. Y yo le digo que la situación de Cantabria no es singular, es una situación de la Cornisa Cantábrica y del Arco Atlántico. Y Usted me habla de Calabria, de dos regiones de Portugal, y de algunas más, las que sean, y que nosotros estamos el 12. Esas son las estadísticas que Usted tiene, que son -dice- las de EUROSTAT. Yo conozco las estadísticas de EUROSTAT de los años 1989 y 1990, las del año 1991 no las conozco, Usted las tiene, yo no. Y ahí es donde parece que hay discrepancias. ¿Dónde estamos?.

La situación industrial de Cantabria, si la miramos con números, tendremos que coincidir en cuanto a la pérdida de empleo, que eso es en realidad lo que es la situación industrial de Cantabria, las causas por las que hemos llegado a esta situación, el diagnóstico, y a dónde queremos ir.

Y dice Usted: es que el Presidente se marcha o los Diputados se marchan a tomar vinos. Yo no le he preguntado a dónde fue Usted el otro día cuando estábamos sentados en una Comisión y se levantó sin más, no le he preguntado dónde fue. Usted dice aquí que se levantan a tomar un vino, o que se van cada vez que se habla de Industria.

Yo le digo que el Grupo Parlamentario, el Partido Popular y el Consejo de Gobierno son conscientes de la situación industrial de Cantabria y, a partir de ahí, por eso estamos hablando. Pero sería una irresponsabilidad, en este momento, cuando está abierta esa Mesa de Negociación que el Presidente ha accedido porque se lo han pedido los dos sindicatos mayoritarios que hay en esta Región, que son convocantes de la manifestación y de la huelga general, y le pidieron: queremos tener una Mesa de negociación, y debe de estar, y allí se acordó -yo

estaba presente en ello- que estuviese el Gobierno Central sentado allí, de una manera inexcusable. Y, entonces, en eso estamos.

Por otra parte, los demás convocantes de la manifestación se dirigen a los Grupos Parlamentarios, y dicen: queremos hablar de este tema, y ya toman un acuerdo, que es que haya un Plan Industrial. De acuerdo; yo, lo que digo es que todo debe de pasar por la Asamblea Regional, que pase por la Comisión de Industria, que en la Comisión de Industria se puede invitar a escuchar a todos esos agentes sociales y económicos: Universidad, Cámara de Comercio y ¡cómo no! a los empresarios, que yo desde el primer día he dicho que deben estar, porque son los que van a tener que invertir en esta Región, y se van a tener que encontrar con un clima agradable para invertir.

Ese es el criterio del Consejo de Gobierno, y ese es el criterio del Partido Popular; que coincide con los demás, aquí estamos. Ahora, que quiere que yo le diga que Usted tiene la razón y yo no, eso no se lo puedo decir nunca, porque yo sí tengo criterio; que coincide con el suyo, fenomenal. Pero, eso es lo que hay con relación a la situación industrial de Cantabria y lo que está haciendo el Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Consejero.

Fijación de Posiciones. Grupo Socialista.
Cinco minutos.

Sr. Bazo tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente.
Señoras y Señores Diputados.

Bueno, poner en duda los datos de la oficina de información de la Comunidad Económica Europea - me parece- no se le ocurre a nadie que conozca un poco el funcionamiento de esta Oficina. Y sí es cierto que, según estos datos, es clarísimo que hemos perdido, en Cantabria, desde el año 1980, al año 1991, un 16 por ciento de Renta Percápita de cada ciudadano cántabro. Y mientras en el año 1980 estábamos un 8 por ciento mejor que la media de los ciudadanos españoles, ahora estamos 8 puntos peor que la media de los ciudadanos españoles. Son datos de una oficina que no creo que se entienda que está manejada por nadie, son datos asépticos.

Si esa situación, una situación de empobrecimiento clara y rotunda, la unimos los

90.000 millones de pesetas de deuda que tenemos, ya me dirán sus Señorías cuál es nuestra situación. Somos pobres y, encima, endeudados hasta el gorro.

Auténtica quiebra, aunque a algún Diputado del Partido Popular no le gusta esa palabra de quiebra. Pero no me extraña que no le guste, no me extraña. Durante estos años, en esta Región, han gobernado los diferentes Consejos de Gobierno sustentados por el Partido Popular, y alguna responsabilidad tienen que tener, si no es que toda, el habernos empobrecido un 16 por ciento con respecto a la media europea.

¿Por qué hemos llegado a esta situación?. Porque no han querido aprovechar las ayudas que nos correspondían a esta Comunidad como Objetivo Número Uno; no han sabido o no han querido utilizar las competencias que esta Región tiene, porque las confiere tanto el Estatuto de Autonomía como la Constitución Española; por haber utilizado y gastado en obras faraónicas e improductivas, en inversiones no productivas, los dineros de los cántabros y, además, más allá de las posibilidades de esta Región; y, porque nunca han reconocido que en esta Región ha habido, y hay, una crisis industrial. Y, por lo tanto, han desaprovechado una situación de privilegio que había en el año 1980, de estar con un 8 por ciento por encima de la media de España.

Y digo esto porque quien se opuso a estar incluidos en el Objetivo Número Uno ha sido el Partido Popular, quien rechazó estar en el Objetivo Número Uno porque éramos ricos, o porque no querían estar entre los pobres. Y eso ¿qué supone?, perder todas las ayudas que le corresponden a este Objetivo Número Uno, que, indudablemente, hubieran cambiado el panorama de la inversión en esta Región.

Pero ahora sí piden el Objetivo Número Uno, si antes no le pidieron porque eran ricos es que ahora somos pobres. Alguna responsabilidad tienen que tener los diferentes Consejos de Gobierno que han estado por aquí, alguna responsabilidad tiene que tener el Partido Popular ¡digo yo!, por no haber reconocido la crisis industrial.

Mire. En esta Cámara, y en todos los medios de comunicación, y de una forma reiterada y machacona, el Presidente del Consejo de Gobierno, que es quien marca las directrices políticas del Consejo de Gobierno que sustenta el Partido Popular, ha reiterado -digo machaconamente- y nos ha asimilado a los países industrializados de Europa. Y ha llegado a decir que es una "crisis psicológica".

¿Qué se puede esperar, qué tipo de

actuaciones se pueden pedir si no se reconoce que hay un mal?. Es imposible hacer un tratamiento a un enfermo si antes no se le reconoce y no se le da un diagnóstico, es imposible. Y esto, todavía hoy, no se ha reconocido.

Y lo que no puede admitir el Partido Socialista es que en esta Asamblea se han presentado, solamente en esta Legislatura, dos: una moción y una propuesta de resolución, para que se realice un Plan Industrial, y se ha rechazado por el Partido Popular...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Perdón, Sr. Diputado. Deberá finalizar su intervención.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí, Sr. Presidente.

...y se ha rechazado esto por dos veces.

Y si leen, sus Señorías, el Artículo 131 de la Constitución, podrán observar como se otorgan todas las competencias. Y tiene relación con el Artículo 9. c), del Estatuto de Autonomía, que dice: que será la Asamblea Regional de Cantabria quien tenga que aprobar todos los Planes de fomento para esta Región. Y a mí lo que me extraña es que se han pedido 351.000 millones de pesetas, en un folio, que parece que puede ser un Plan de fomento, y no haya pasado por este Estatuto...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Bazo, le ruego que finalice su intervención.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Terminó, Su Señoría.

Por eso, Señorías, hay que pedir responsabilidades a quien tiene competencias. Y, desde luego, los Estatutos de Autonomía y de la Constitución nos otorgan todas las competencias en cuanto a financiación económica y en cuanto al desarrollo económico de esta Región. Y quien no quiera leer estos artículos alguna razón tendrá.

Gracias Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Arce Bezanilla tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr.

Presidente.

Así avanzamos poco. Pesimismo, optimismo, críticas, no todas fundamentadas. Por lo menos, el Grupo Parlamentario Popular y el Consejo de Gobierno intenta avanzar en un sentido, y en un sentido positivo.

Tengo que decirle algo al Sr. Revilla, cuando ha hecho un comentario ante el abandono del hemiciclo de algunos compañeros Diputados. Tengo que decirselo, porque se está hablando de un tema industrial en el cual era Interpelación, estaba el Consejero y el Portavoz del Grupo Parlamentario para responder los dos cuando fuera necesario. Sin embargo, precisamente, el día 27 de abril, cuando estaba negociando, Usted, el único Portavoz que había de su Grupo, abandonó esta reunión de una forma precipitada, y nadie le preguntó dónde iba; posiblemente, a dar un apunte a los medios de comunicación, o al bar, o a su despacho, o a otros trabajos. Pero nadie le preguntó, y por ese motivo, cuando los demás abandonan la Sesión, tampoco se debe de preguntar. Tendrán algún motivo, seguro que justificarlo, para abandonarla.

Pasando ya al tema de interés, y por qué no, vamos a citar que el Grupo Parlamentario Popular, conjuntamente con el Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Regionalista, y aparte de otros firmantes de los sindicatos minoritarios, hemos llegado a unos principios de acuerdo para que desde la Consejería de Industria se prepare un anteproyecto o un proyecto de Plan Industrial. Eso, aparte de otra Mesa de Negociación que pueda tener el Presidente del Gobierno de esta Región o lo que estime conveniente.

Pero lo que sí está claro es que por parte del Grupo Parlamentario Popular, que además está totalmente de acuerdo con las expresiones manifestadas por el Sr. Consejero en este sentido, hemos dado ese paso y, como Ustedes conocen perfectamente, ha sido un escrito presentado por nosotros, corregido, enmendado, al cual Ustedes aportaron el punto tercero, y consensuado. Por lo cual entendemos que este dispositivo es constructivo por parte de todos. Sin embargo, parece que la tarde de hoy está un poco decaída en ese aspecto constructivo.

El Grupo Parlamentario Popular, aparte de fijar posiciones positivas hacia las manifestaciones del Consejero, sigue en este acuerdo que se ha firmado, concretamente el día 10 de abril, al cual seguimos respondiendo, y en el cual -como bien ha quedado

aquí recogido- tienen acceso todos los agentes sociales y económicos de esta Región que quieran acercarse, a través del Artículo 42.4 de nuestro Reglamento, y cuya comparecencia en la Comisión de Industria sea recabada y autorice el Presidente de la Asamblea.

Nosotros estamos en esa línea de avance, de progreso industrial que queremos realizar y queremos enriquecer y que los demás nos acompañen, como así al menos lo hemos firmado, en enriquecer ese futuro proyecto que nos presentará el Consejero de Industria.

-Y repito-, para evitar que haya más polémicas en este aspecto, si es posible, no nos importa en absoluto, ni en un sentido ni en otro, que el Presidente del Gobierno de esta Región tenga su Mesa de Negociación. Nosotros vamos a debatir este Plan en la Asamblea con los Grupos Parlamentarios y todos los que quieran acompañarnos en ese sentido, porque nuestra firma -de todos los Representantes que estamos aquí- está abierta a todos; algunos de los invitados ya se han incluido. Y lo que sí queda claro es que nosotros no somos excluyentes, pero tampoco podemos decirles a los demás: Ustedes tienen que estar aquí o allá, cada uno ya es mayor de edad, los agentes sociales y económicos son mayores de edad y tienen que saber dónde pueden estar y con quién quieren estar.

Pero digo que, además, vamos a confluir porque la Consejería de Industria va a elaborar este Plan, vamos a tener la oportunidad de debatirle y, en lo posible, mejorarle. Y ojalá alcancemos el mayor consenso en ese sentido, que es lo que se espera, conseguir el máximo consenso para obtener la máxima representación al que realmente tiene las competencias en materia de Industria en este país.

No nos olvidemos, porque aquí se han desprendido algunas opiniones que no son aceptadas, que las competencias en materia de Industria en este país sabemos quién las tiene, el Gobierno Central. Por mucho que se quiera cambiar la situación, no es así.

También quiero decir que el Partido Popular no se opuso a que Cantabria fuera Objetivo número Uno de la Comunidad Económica Europea. Eso lo negoció el Partido que gobernaba en ese momento, que era el Partido Socialista. El Partido Popular no se opuso, el que negoció tenía que saber lo que negociaba, y no lo consiguió, efectivamente, y por eso no estamos calificados como zona de Objetivo número Uno.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

EL SR. REVILLA ROIZ:...Sr. Presidente.

Por unas inexactitudes que ha vertido el Sr. Diputado sobre una reunión de la que dice que yo abandoné...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Arce, no trate Usted de confundir al personal. No confunda Usted lo que es una reunión oficial y un Pleno de la Asamblea.

Si Usted trata de disculpar que en un año el Presidente del Consejo de Gobierno haya venido a cuatro Sesiones -en un año-, incluido el día en que tomó posesión, es su problema.

Yo acudí a una reunión informal convocada por Usted, y por el Grupo Socialista, y dije que abandonaba esa reunión en tanto no se clarificara la opinión del Consejero de Industria, que paralelamente a lo que nosotros firmábamos salía al otro día en una rueda de prensa descalificando la reunión que veníamos manteniendo. Y que para no introducir más confusionismos yo no volvía a acudir a ninguna reunión de ese tipo. Y así lo dije, y me fuí. Y además, le digo más, no vuelvo a ninguna más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sr. Revilla, ya ha utilizado su tiempo.

EL SR. REVILLA ROIZ:...Por lo tanto, queda eso claro.

Y el segundo tema, que ha vuelto a dar otra inexactitud, es que el Objetivo Número Uno se negó a que se le concediera a Cantabria el Presidente, según consta en el Diario de Sesiones.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA:...Sr. Presidente.
Artículo 70.5...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
¿Por qué motivo?.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA:...Artículo 70.5...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí,
sí, lo conozco. Díga Usted el motivo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Se ha puesto en
entredicho las competencias que tiene o no tiene la

Autonomía de Cantabria. Le voy a decir: Artículo
131...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares
Compostizo):...Perdón, Sr. Bazo.

Yo creo que las lecciones de Derecho Constitucional todos debemos saberlas. Si Usted va a indicar ahora en qué se basa el hecho de las competencias de Cantabria, y habla Usted de ese Artículo, me parece que en el debate político no podemos entrar en ese juego, porque naturalmente siempre estaríamos basándonos en un artículo o en otro para defender una postura contraria.

Yo creo que Usted ha tenido tiempo, más que suficiente, para mostrar su postura. No veo que haya sido Usted, claramente, discutido, nada más que es una cuestión de criterios. Yo le rogaría que, por favor, no hiciera uso de la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Según mi
criterio -el Artículo 70.5- se me ha rebatido en los argumentos, y tengo la oportunidad de cinco minutos de poder rebatirlo...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares
Compostizo):...No, lo tendrá Usted si se lo concedo yo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA:...Si Usted me
quita ese derecho...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Yo
le rogaría que se sentase, por favor. Gracias.

Entramos en el turno de preguntas y, precisamente, para evitar problemas inherentes a los mismos, yo les rogaría no hablar de la Constitución, que es muy importante hablar siempre. Pero sí les rogaría que todos los Sres. Diputados estuviesen al corriente, exacto y preciso, de lo que son las preguntas.

Lo digo porque esta Presidencia va a hacer uso riguroso del Reglamento, en cuanto el Artículo 155, apartado tres. Por si acaso no tiene alguno el Reglamento, les diré: "En el debate, tras la escueta formulación de la pregunta por el Diputado firmante del escrito, contestará el Consejo de Gobierno. Aquél podrá intervenir a continuación para replicar y tras la nueva intervención del Consejo de Gobierno terminará el debate". Quiero decir con esto que, por favor, no obliguen a la Presidencia, salvo casos muy excepcionales que siempre podrán acaecer, a interpretar de una manera excesivamente generosa el

Reglamento.

Hoy tenemos ya un largo día, por razones incluso superiores a nuestro deseo, y el próximo viernes va a haber un debate prácticamente de preguntas, salvo una Interpelación, y por eso rogaría, a todos los Sres. Diputados, que se ajustasen, en lo posible, al articulado del Reglamento.

Dicho esto pasamos al punto septimo del Orden del Día.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta Nº 48, relativa a número de personas y su cualificación profesional que se van a emplear dentro del convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Empleo, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente.

Esta pregunta queda retirada porque ya fue contestada en su día por el Sr. Consejero de Industria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se retira entonces. Muchas gracias.

Punto Octavo del Orden del Día.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta Nº 49, relativa a Oferta de Empleo Público para 1991, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente. Sres. Diputados.

De manera sucinta, y atendiendo al consejo del Sr. Presidente, paso a leer la pregunta. El Gobierno de Gestión, presidido por D. Jaime Blanco, realizó, tras varios años sin acometer este tipo de actuaciones por Gobiernos Regionales anteriores, a través del Decreto 37/91, de 8 de abril, una oferta de empleo público para el ejercicio de 1991, en el que se contenían 338 plazas a cubrir.

La pregunta es. ¿La restricción de política de personal que está llevando el Gobierno de Cantabria en estos momentos supone cancelar la Oferta Pública de Empleo aprobada por el Gobierno de Gestión?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Guerrero.

Consejo de Gobierno.

Sr. Consejero de Presidencia, D. Alberto Rodríguez tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Sr. Diputado. A la pregunta concreta le responderé: no. Esa Oferta Pública de Empleo, tal y como estaba presentada por el Gobierno de Gestión, no.

Sí habrá otra Oferta Pública de Empleo derivada ya de los estudios que a continuación le voy a decir.

En primer lugar, de las 338 plazas de la Oferta Pública de Empleo que presentó el Gobierno de Gestión, había financiadas 216 plazas al 100 por cien; 119 plazas estaban financiadas al 31 por ciento; y 9 plazas no tenían dotación económica. Con respecto a la media -diríamos- de financiación de esta Oferta Pública de Empleo era de 74 por ciento en su totalidad.

El expediente relativo a la Oferta Pública de Empleo no consta fiscalización previa de este tema. Y, por tanto, quedaba -diríamos- en un proceso de refinanciación del tema.

No obstante, esta Oferta Pública de Empleo estaba sujeta, como saben sus Señorías, a un concurso interno del funcionariado donde bailaban alrededor de 357 plazas aproximadamente. Concurso que en el mes de noviembre ya se resolvió, y podemos hacer las siguientes consideraciones desde el mes de noviembre para acá, que son las siguientes:

En primer lugar, en la Mesa de Negociación con los sindicatos se había quedado la presentación de la Ley de la Función Pública. Ley de Función Pública que estaba presentada.

En segundo lugar, el Consejo de Gobierno estimó, también, que presentaba tres Decretos. Primero, a la Comisión Superior de Función Pública y, posteriormente, a la Mesa de Negociación con los sindicatos. Borradores de Decretos que eran: de jubilaciones anticipadas, dedicaciones, y también un borrador acerca de las estructuras y valoración de los puestos de trabajo.

Queríamos que una vez hechos estos tres Decretos, llevados a cabo, como consecuencia de

ellos saldría la oferta pública de empleo, que será una oferta pública real y, por lo menos, se acercaba mucho más a la realidad que la otra. Por tanto, yo creo que, en principio, he dado respuesta cumplida a su pregunta.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Consejero.

Turno de Réplica.

Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Vamos a ver, Sr. Consejero de Presidencia.

El Sr. Consejero de Presidencia, Sres. Diputados, abre una Mesa sectorial -si mal no recuerdo- con los sindicatos, y comienza exponiendo taxativamente que la oferta pública del año 1991 no se realizará. A cambio plantea una oferta para el año 1992 de menor cuantía. Simultáneamente, el Sr. Hormaechea, descalifica a los funcionarios, y desautoriza a su Consejero que sigue manifestando a los sindicatos que la oferta para el año 1992 se llevará a cabo. Esta negociación se rompe el pasado día 24 de abril -si mal no tengo entendido-, tras una lacónica pero significativa frase del Sr. Consejero, D. Alberto Rodríguez, que decía: "no he podido convencer al Sr. Presidente".

"No habrá Oferta de Pública de Empleo", sentenció el pasado sábado el Sr. Hormaechea en una de sus habituales ruedas de prensa para dar cuenta de lo acordado por el Consejo de Gobierno, y que utiliza para realizar constantes declaraciones de querellas a presentar y crisis psicológicas que pretenden ocultar la absoluta paralización...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo)...Sr. Guerrero, céntrese en el tema. Por favor, no nos desviemos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí, Sr. Presidente, me ciño.

No existe pues, desde mi punto de vista, una acción positiva de Gobierno, no existe gestión, y las actas del Consejo de Gobierno son testigas mudas de ello.

Y por no cumplir, no se cumplen ni los Decretos. Toda Administración tiene la obligación de realizar una Oferta Pública de Empleo; Ustedes, en la Legislatura anterior, no llevaron a cabo ninguna. Pero

lo más grave es que una vez de regreso al poder han incumplido el Decreto del Gobierno de Gestión, que sacaba 338 plazas a oposición.

Sres. del Consejo de Gobierno. Este incumplimiento está produciendo, de una parte, un grave perjuicio a cientos de personas, de jóvenes, que pretendían opositar a estas plazas, se les está causando lesiones económicas y de tiempo, motivado por los lógicos gastos de preparación de la oposición.

De otro lado, están perpetuando una situación de interinidad que los propios trabajadores denuncian. Los Gobiernos presididos por el Sr. Hormaechea, desde 1987, no han realizado ninguna oferta de empleo; pero, sin embargo, en los últimos cuatro años han entrado a trabajar en la Diputación Regional más de 400 personas entre interinos y eventuales. Es más, en los últimos meses han ingresado en la Administración Regional más de 35 personas nuevas.

Desde 1987 se ha incurrido en una posible ilegalidad al realizar todas las contrataciones en contra de lo establecido en los Artículos 23, 77, 78 y 80, de la vigente Ley de la Función Pública.

Frente a esto, el Sr. Presidente, anuncia la reducción de complementos salariales, aprueba un Decreto de jubilación anticipada, incumple la Oferta Pública de Empleo del año 1991, y suprime la del año 1992, para intentar paliar un endeudamiento de 91.000 millones de pesetas, generados por la megalómana política del Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sr. Guerrero, céntrese en el tema.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Acabo.

Sres. Consejeros. Ni oferta de empleo de 1991, ni de 1992, ni de 1993. ¿Y saben por qué?. Porque forman parte de un Gobierno en estado vegetativo, a la espera de una resolución procesal.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias Sr. Guerrero.

Después de haber intervenido el Sr. Guerrero, yo quisiera hacer nuevamente la advertencia. Las preguntas son preguntas, no son interpelaciones ni son proposiciones no de Ley. Por favor, nos atenemos así al régimen que hemos establecido en la Mesa y que dice nuestro Reglamento o, si no, realmente, los

debates no van a ser agradables -yo no quisiera que así fuera-.

Sr. Consejero.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Guerrero, viene Usted haciendo honor a su apellido. Y le digo, de verdad, que no le comprendo, en este sentido, que hubiera que entrar con todos los temas que hablamos de personal, puesto que yo creo que le he dado una respuesta cumplida a su pregunta.

Me habla Usted acerca de las ruedas de prensa del Sr. Presidente, que parece que ¡ay que ver el daño que hacen!, la cantidad de interpretaciones o libres interpretaciones, casi luteranas, que tienen las ruedas de prensa. Digo "interpretación luterana" porque cada uno, aquí, la interpreta a su aire y, como consecuencia, salen estas interpretaciones.

Pero yo entiendo que el Consejo de Gobierno, con respecto a la política de personal, no es más que esta que yo he definido aquí y que es la que se va a llevar a cabo. Y, entonces, lo demás, tengo que decirle que son interpretaciones totalmente libres acerca de las ruedas de prensa del Sr. Presidente, y mal interpretadas. Yo no lo interpreto así, mi interpretación es ésta, y si fuera otra contraria se lo diría.

Entiendo que sobre el tema de personal, el Consejo de Gobierno, y concretamente la Consejería de Presidencia, está intentando llegar a un consenso con los sindicatos, creo que por primera vez se está llegando a una solución con ellos. Y, concretamente, en el día de ayer estuve reunido, y la semana pasada también y, prácticamente, tengo que decirle que estamos coincidiendo.

Nada más. Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Noveno punto del Orden del Día.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta Nº 91, relativa a motivos por los que el helicóptero de la Diputación no acudió a rescatar a los accidentados en Brañavieja el pasado 18 de enero, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Tiene la palabra el Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Es de lamentar que una pregunta como ésta haya perdido totalmente su actualidad, porque han pasado ya tres meses desde que se formuló, el día 23 de enero...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Sr. Bazo, por favor, como estaba sonando un teléfono, ¿puede Usted repetir lo que acaba de decir en estos momentos, que no le he entendido muy bien?.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí, Sr. Presidente.

Digo que es lamentable que una pregunta que se ha presentado en esta Asamblea, en el Registro, el día 23 de enero, tenga su contestación después de tres meses...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo)...Le contesto antes de que continúe Usted.

Mire Usted. La Junta de Portavoces se reúne con la Mesa, y son los Portavoces de los distintos Grupos los que indican cuáles son las preguntas que desean incorporar al Orden del Día. Es decir, en todo caso, sería un tema entre Usted y su Portavoz, nunca por el Presidente.

Gracias. Puede seguir hablando.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias por su aclaración, Sr. Presidente.

El día 18 de enero hubo un accidente en Brañavieja, y el helicóptero de la Diputación no acudió al rescate, tuvo que acudir otro helicóptero de otra Comunidad Autónoma.

Yo le pregunto al Sr. Consejero -no sé quien me va a responder-, ¿cuáles son los motivos por los cuales no acudió el helicóptero?, -por el que, si mis cifras no son erróneas, se pagaron 1.883 millones de pesetas en una operación de leasing, cuando su precio de mercado es de 500 millones de pesetas-?. Pregunto los motivos por los cuales no acudió el helicóptero.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. Pernía tiene la palabra.

EL SR. PERNIA CALVO: Muchas gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Dice la pregunta: motivos por los que el helicóptero de la Diputación no acudió a rescatar a los accidentados en Brañavieja, el pasado 18 de enero. Y hablamos aquí del leasing, de 1.800 millones, y de que si cuesta 500. Si estamos hablando de circunscribirnos a las preguntas, hay que circunscribirse a las preguntas. A mí las preguntas pueden no gustarme, pero las tengo que contestar. Por lo tanto, cuando se hace una pregunta, yo creo que es la pregunta que se hace, no entremos en otras valoraciones, porque si entramos en valoraciones de preguntas podríamos hablar de muchas cosas.

Con relación al tema de lo que se pregunta, le voy a contestar leyéndolo para que quede constancia.

Desarrollo de los hechos. Día 17 de enero. La coordinadora de Politrauma de Valdecilla demanda, de la Diputación, el servicio del helicóptero de Cantabria para proceder al traslado urgente de una joven tetraplégica de esta Región que debía ingresar en el Centro de Tetraplégicos de Toledo para una intervención necesaria. Ante tal urgencia se le contesta afirmativamente, requiriendo solamente un parte diagnóstico médico de la persona a trasladar. Así como una solicitud escrita del Director-médico del Hospital de Valdecilla que demanda esta necesidad.

Además, como es habitual en estos casos, el Jefe de Gabinete de Protección Civil, así como la médico de este Servicio, como técnico en la materia, se desplazaron en el día a la propia Unidad de Politrauma para corroborar, con los médicos que atendían a la paciente, la urgencia de tal necesidad.

Como consecuencia del diagnóstico y de la decisión entre profesionales; médico de Protección Civil y médicos de Politrauma; se resuelve que dadas las condiciones de la paciente no es posible el traslado en ambulancia, pues la duración del mismo y debido a su estado amenaza seriamente la vida de la paciente. Por tanto, se programa el vuelo para primeras horas del día siguiente, 18 de enero, con intención de estar de vuelta en Santander a la mayor prontitud, estimando, por si fueran necesarios, los servicios del helicóptero en Cantabria.

Día 18 de enero. A las nueve y cuarenta horas se despega de Parayas hacia Valdecilla, a fin de instalar a la paciente a bordo. Hay que considerar que a la misma se le había realizado una traqueotomía, precisando respiración mecánica o oxigenoterapia.

Asimismo, precisaba monitorización cardiaca, puesto que presentaba con frecuencia cuadros de extrema o parada cardiaca; sonda gasogástrica y vesical conectadas a bolsa, y alimentación por sonda, con una ultravenosa para administración de líquidos y medicación.

Los primeros momentos de instalación a bordo de la paciente presentaron problemas técnicos de instalación de algunos equipos, lo que hizo retardar en principio la salida a fin de ampliar y duplicar las instalaciones ante el riesgo de anomalía en vuelo de las mismas, lo cual podría conducir a un fatal desenlace para la paciente.

Con el aprobado de la doctora de Protección Civil se despega de Valdecilla, a las once y treinta horas. Aunque las condiciones de vuelo resulten bastante adversas, y después de diversos contratiempos con los equipos de asistencia de la paciente durante el vuelo, que fueron resueltos positivamente, se pudo tomar tierra en el Centro de Paraplégicos de Toledo, a las trece y quince horas. - Bueno, no voy a entrar en lo del vuelo-.

Es que el tema es muy serio. Desde el Estrado habla un Señor diciendo que hay un leasing por 1.800 millones de pesetas, que vale 500, que no sé qué, y cuando hablamos de una cosa, con rigor y con seriedad, nos echamos a reír. Señores, esto es muy serio para que nos lo tomemos de cachondeo. A ver si lo serio es hablar de millones cuando estamos hablando de otra pregunta, y cuando se contesta con rigor nos echamos a reír. -Digo que como queda poco tiempo voy a contestar-.

Paralelo a todo esto, un desgraciado accidente en Brañavieja. De ninguna manera culpa de ningún Organismo; ni de CANTUR ni de la propia Diputación. Fue un desgraciado accidente de dos señores de Gijón, que uno de ellos -que luego fue el que quedó leve- se pasó por encima de las protecciones que hay, el otro señor al verle -y sí que se le advirtió que no lo hiciese- pasó a recogerle y cayó, y fue el señor que, desgraciadamente, murió.

Con todo esto se trasladó la información a Protección Civil de la Administración Regional, se comunicó que el helicóptero estaba en Toledo y venía de regreso. Se llamó a la Dirección General de la Guardia Civil para decirles cómo estaba la situación; no a la Comunidad Autónoma de la Rioja -que tampoco pasaría nada porque se pidiese un helicóptero a otra Comunidad- se llamó a la Dirección General de la Guardia Civil, que tienen su base en Logroño, y nos proporcionaron un helicóptero.

También se llamó al Principado de Asturias y al Gobierno Vasco.

El que más pronto contestó fue la Dirección General de la Guardia Civil, que nosotros le hemos prestado también en cinco ocasiones servicios que ellos nos han pedido; por lo tanto, aquí hay una corresponsabilidad en cuanto a las situaciones.

Lo demás es que llegó primero su helicóptero; el helicóptero nuestro venía de vuelta de Madrid y llegó primero el que venía de la Dirección General de la Guardia Civil. Como no trasladó a ningún herido ni cadáver a Valdecilla, sino que lo que hizo fue sacarle de donde estaba en la nieve, le trasladó a base de Campóo, y desde allí en ambulancia a Reinosa.

Al día siguiente, como el helicóptero de Diputación tarda más en salir porque se abre tarde el aeropuerto -la Administración Central "entre paréntesis"-, lo rescató primero el helicóptero de la Guardia Civil y partió para Logroño, que es donde tiene su base. No el helicóptero de la Comunidad Autónoma de la Rioja, sino el de la Dirección General de la Guardia Civil.

Nada más y muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias a Usted, Sr. Consejero.

Sr. preguntante.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente. Señorías.

Hoy sí que tengo que agradecer al Sr. Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria las explicaciones que nos ha dado. Hoy sí.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias Sr. Diputado.

Punto Diez del Orden del Día.

Sr. Secretario.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta Nº 144, relativa a razones para no pagar la nómina de los profesores del Centro de Capacitación Forestal de Cabezón de la Sal, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D.

Miguel Angel Roiz tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: El Centro de Capacitación Forestal de Cabezón de la Sal, creado en 1991, y que viene impartiendo clases a 20 alumnos desde el mes de Septiembre de 1991, tiene un profesorado formado por Ingenieros de Montes, contratados por 6 meses a razón de 37 horas semanales, los cuales no cobran la nómina desde el mes de Noviembre de 1991, encontrándose algunos en situación angustiosa. Al menos, esta es la formulación de la queja que me hicieron en su momento, y desconozco si en estos momentos se les ha pagado o no, hace un mes y medio, desde luego, no. Y este era el motivo de acudir a la Asamblea Regional para que el Grupo Parlamentario Regionalista se interesase por su situación laboral y económica.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Diputado.

Por el Consejo de Gobierno tiene la palabra D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: En respuesta a la pregunta que formula el Sr. Revilla; en primer lugar, quiero decirle que tiene dos errores en su exposición de motivos, aunque -bueno- no es sustancial. Uno, que los profesores son Ingenieros de Montes, que no es así, en este caso hay otros profesores que son de Montes pero que pertenecen a la plantilla de Diputación; y otro que no empezaron a trabajar en Septiembre, sino en el mes de Junio.

Indudablemente, es cierto que hay una deuda con estos profesores, y no es necesario que yo diga el interés que tenemos por pagarles y lo que lamentamos no haberles pagado puntualmente desde el mes de Noviembre, pero problemas administrativos que todos lamentamos, yo por lo menos lo lamento; problemas de cierre de Ejercicio, posteriormente; y problemas de incorporación de remanentes han impedido que se les pague.

Pero, si le sirve de algo, reconociendo que hay esta deuda, sin duda ninguna, le diré que en breves días cobrarán hasta el final del mes de Abril, con todos los emolumentos que les corresponde.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Consejero.

Sr. Revilla, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: A mí, lo que me parece lamentable es que unas personas que, por lo que yo conozco, son personas recién terminada su Carrera, están incluso de pensión en Cabezón de la Sal, tienen que pagar el alquiler de una casa y la comida, estén desde el mes de Noviembre sin cobrar, a mí me parece lamentable. Y no sé qué tareas o qué papeleo burocrático puede haber cuando se trata de pagar el salario de una persona que está trabajando y que necesita el dinero, simplemente, para comer, y muchos de ellos son el primer empleo que tienen - empiezan bien-.

Me gustaría que nos explicase qué problemas hay. No lo entiendo. Creo que pagar la nómina de las personas que llevan trabajando unos meses es sagrado. Creo que es mucho más interesante, importante y prioritario que seguir haciendo inversiones en Cabárceno, sinceramente.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Por favor, Sr. Revilla.

Las preguntas han de ajustarse a lo que va, y no hay que hacer más comparaciones de ninguna clase.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Qué no se pueden hacer comparaciones?.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Se ha dicho que se van a llevar las preguntas como es debido. Y ya le ha contestado el Sr. Consejero. Usted puede decir que no está conforme...

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. El Sr. Consejero me contesta que se debe ese dinero, y yo digo que me parece inadmisibles que se juegue con la nómina de unas personas, y hago una comparación...

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): No tiene que hacer Usted comparaciones en ese sentido.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pero, bueno, ¿cómo va a decir Usted que no haga yo comparaciones, Sr. Presidente?, ¿pero a qué nivel hemos llegado?, ¿cómo no voy a hacer comparaciones?. Siempre que no moleste a nadie ni vaya en contra del decoro de la Cámara ¡cómo no voy a hacer comparaciones!. ¿En qué país vivimos?.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Bueno, yo digo que la pregunta, a Usted, ya se la han contestado...

EL SR. REVILLA ROIZ:...Y yo hago mis juicios de valor oportunos a la contestación, Sr. Presidente. Y hago comparaciones ¡cómo no!.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Juicios de valor sí, pero no comparaciones de nada en este sentido.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pero cómo no voy a hacer comparaciones. Bueno, en fin, no sigo esta discusión porque me parece absurda.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Muy bien. Me parece que es absurda.

Pasamos a la siguiente pregunta. Sr. Secretario.

EL SR. ALONSO BLANCO: Pregunta Nº 147, relativa a medidas a adoptar ante el peligro que corren los vecinos de Ontón, Castro Urdiales, con el uso de las aguas, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En la Junta Vecinal de Ontón, dentro del Ayuntamiento de Castro Urdiales, y límite con Vizcaya, es un claro ejemplo de abandono por parte de los Poderes Públicos.

Las aguas fecales discurren por todo el pueblo, y al lado de la carretera existen múltiples pozos-cloacas; concretamente, en los barrios de Burzaco, Baltenaza y Meliza. La tubería de agua del barrio de Meliza discurre bajo un pozo fecal, en verano la situación es insostenible. Además, todos los pozos y aguas fecales confluyen en la cala de Ontón, donde se baña la gente.

Se pregunta al Consejo de Gobierno ¿cuáles son las medidas que piensa adoptar ante el peligro que corren los vecinos de Ontón con el uso de las aguas?.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Revilla.

Tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas.

EL SR. MARTIN SOLAETA: Gracias.

Creo que la pregunta, para poderla entender,

tiene dos vertientes. Un problema es el de abastecimiento, que la Diputación intentó en su día -hace años-, empezaron las gestiones en el año 1986, realizar el suministro de agua de cuatro o cinco pueblos del Municipio de Castro Urdiales y, entre ellos, quedó pendiente el abastecimiento en condiciones de Ontón, porque el que hay ahora no está en condiciones, y el Ayuntamiento de Castro se comprometió a realizar las labores de expropiación; labores que, luego, por problemas que algunos conocemos por la prensa no han sido capaces de llevar a cabo.

Hoy, la situación del abastecimiento de Ontón, está pendiente de que el Ayuntamiento insista y quiera solucionar de verdad el problema de la expropiación, para que la Diputación, seguidamente, pueda hacer el abastecimiento.

El problema que va íntimamente relacionado es el de saneamiento. El saneamiento, al no llegar a buen fin las obras de abastecimiento, se intentó -al menos- sanear las aguas fecales. También intervino la Diputación de acuerdo con el Ayuntamiento, y se llegó al acuerdo de que la Diputación haga las depuradoras de aguas fecales, y el Ayuntamiento de Castro Urdiales hiciera las tuberías. Así hay un documento que consta en el expediente, porque era preceptivo para cumplir el Artículo 58 -me parece- del Reglamento de Contratos del Estado, de que las obras públicas deben de ponerse de inmediato en funcionamiento; o sea, no serviría de nada hacer nosotros la depuradora, si el Ayuntamiento no hacía la tubería.

Dice el Ayuntamiento, y aquí está el escrito y es plenario el acuerdo, que empezamos a hacer la obra de las depuradoras, y ellos hacían el saneamiento. Hoy es el día que las depuradoras, concretamente, de Baltenaza y de otros tres pueblos están acabadas y no se ha hecho la conducción, porque el Ayuntamiento de Castro no ha hecho las conducciones de saneamiento. Creo que, en principio, se explica así la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Martínez Rodríguez): Gracias Sr. Consejero.

Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Me alegra la contestación del Sr. Consejero, porque yo he presentado una denuncia en Sanidad, como ciudadano particular, como Diputado, porque la situación de Ontón -créame- está al margen de la Ley. ¡Claro!, se me contesta que es una competencia municipal.

-Me he puesto unos guantes-. Este es un filtro de la toma de agua puesto por la mañana y recogido por la tarde. Esto es caca; o sea, aunque lo parezca no se trata de hierro ni nada parecido. La toma de agua está encima de la cloaca del pueblo, donde está entrando todo lo que va de los baños y de las casas a la toma de agua.

Entonces, me dicen: es competencia del Ayuntamiento. De acuerdo, pero hay una competencia de Sanidad, que es velar por la salud pública de los ciudadanos. Y si Usted va a Ontón verá que todas las cloacas discurren justo a la cala donde a partir del mes de julio empiezan a venir los turistas, se bañan, y donde cualquier día se puede originar allí un foco infeccioso de primera magnitud, que sí es competencia -creo yo- de la Diputación. Por lo que yo rogaría que se instara al Ayuntamiento de Castro Urdiales a que cumpla con las normas sanitarias, porque aquello es impresentable.

Justamente en la raya con Vizcaya -para dar un ejemplo de que en Cantabria estamos bien- justo a 100 metros que empieza Vizcaya y hay todos los municipios con los saneamientos, las traídas de agua, y como ejemplo comparativo pasar el límite de Vizcaya-Cantabria y encontrarse con Ontón, de verdad que es pasar de Europa al Tercer Mundo, y encontrarse con una situación como ésta donde este filtro está puesto por la mañana y recogido por la tarde. Y esto es lo que allí están viviendo los ciudadanos de Ontón.

Es un tema -ya digo-, yo creo que, más que de competencias, un problema sanitario donde habría que hacer un apercebimiento al Ayuntamiento de Castro para que tome las medidas adecuadas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Sr. Consejero.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Sí. Gracias.

Efectivamente, somos conocedores del problema. Le he explicado, en líneas generales, la gestión que ha hecho la Diputación. En modo alguno se ha despreocupado o no conocía el problema. Tanto en el abastecimiento como en el saneamiento se ha intentado y se ha luchado por llegar a buen fin, no ha sido capaz. Ahora, en la práctica, igual lo que conviene es, mañana mismo, hacer una denuncia, formal y oficial, y que por el Ayuntamiento, en primera instancia, que es el responsable, tomara las medidas oportunas. Y, si no, nosotros, de acuerdo con la Ley de Bases, haremos lo que pudiéramos si fuera necesario.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

La pregunta Nº 148, del punto doce del Orden del Día, está retirada.

Consiguientemente, finalizada la Sesión, se levanta la misma hasta el próximo viernes si Dios lo quiere.

(Finaliza la Sesión a las veinte horas y quince minutos).
